



Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla

2019 – 2032



338.9	Consejo Municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
Cm502	<p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa Escuintla 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</p> <p>89 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2032 I. Título</p>

Concejo Municipal

Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, Guatemala, Centro América

PBX: 7956-8888

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

Rolando Guzmán

Alcalde municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

CONCEJO MUNICIPAL

<i>Rafael Alfredo Espaderos Gaytán</i>	<i>Síndico I</i>
<i>Ángel Francisco González Velásquez</i>	<i>Síndico II</i>
<i>Juan Manuel Portillo Batres</i>	<i>Concejal I</i>
<i>Nery Amílcar Duarte Soto</i>	<i>Concejal II</i>
<i>Juan Gutiérrez Godínez</i>	<i>Concejal III</i>
<i>Juan Fernando Estrada Estrada</i>	<i>Concejal IV</i>
<i>Leslie Susan Guísela Maldonado Sánchez</i>	<i>Concejal V</i>
<i>Miguel Ángel Marroquín Marroquín</i>	<i>Concejal VI</i>
<i>María Eugenia Portillo Amaya</i>	<i>Concejal VII</i>

Karen Solís Aguilar Franco

Director (a) Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

<i>Juan Gutiérrez Godínez</i>	<i>Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa</i>
<i>Ángel Francisco González Velásquez</i>	<i>Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa</i>
<i>Carlos Arturo Roca Jerez</i>	<i>Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa</i>
<i>Deivis Cristian Manolo Ocampo Matute</i>	<i>Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa</i>
<i>Norma Elisa Bata</i>	<i>Dirección Municipal de la Mujer</i>
<i>Sonia Elizabeth Moscoso Ambrosio</i>	<i>Representante COCODE Caserío 8 de febrero</i>
<i>Soraya Sonsire Arévalo Cabrera de Cerón</i>	<i>Representante COCODE Colonia Las Delicias</i>
<i>Maribel Godoy Morales</i>	<i>MSPAS</i>
<i>María Isabel Grijalva</i>	<i>MSPAS</i>
<i>Lorena Marroquín</i>	<i>Ingenio La Unión</i>

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

Mayra Edith Pineda Roldan

Delegado Departamental / Delegación Departamental de Escuintla.

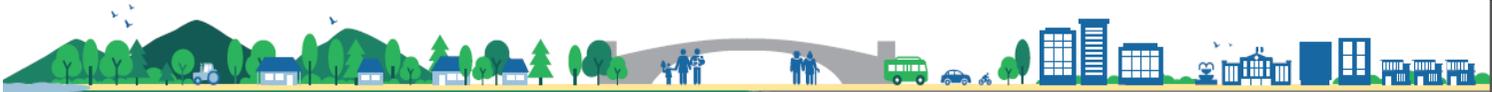
Roberto Lobo Anleu

Consultor Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA.....	8
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	10
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	14
4.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	14
4.2 ESCENARIO ACTUAL.....	23
4.2.1 <i>Uso actual del territorio municipal.....</i>	<i>23</i>
4.2.2 <i>Problemáticas Municipales</i>	<i>29</i>
4.3 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.....	37
4.4 ESCENARIO TENDENCIAL.....	39
4.5 MATRIZ DE SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL	47
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	50
5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	51
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA.....	51
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	56
5.4 VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES	58
5.5 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.	60
5.6 USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.....	63
5.6.1 <i>Categorías</i>	<i>63</i>
5.6.2 <i>Sub categorías Urbanas.</i>	<i>64</i>
5.6.3 <i>Sub categorías Urbanas de Expansión.</i>	<i>64</i>
5.6.4 <i>Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.</i>	<i>65</i>
5.6.5 <i>Sub categorías Rurales.</i>	<i>65</i>
5.7 LINEAMIENTOS NORMATIVOS.	65
5.7.1 <i>Delimitación de la Categoría Urbana</i>	<i>65</i>
5.7.2 <i>Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:.....</i>	<i>66</i>
5.7.3 <i>Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:</i>	<i>66</i>
5.7.4 <i>Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:</i>	<i>66</i>
5.8 DIRECTRICES CATEGORÍA DE USO DEL SUELO.....	67
5.9 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA URBANO.....	71
5.10 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA EXPANSIÓN URBANA.....	74
5.11 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA RURAL.....	76
5.12 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL.	79
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.....	80
6.1 GESTIÓN.	80
6.2 SEGUIMIENTO.	80
VII. BIBLIOGRAFÍA	82



VIII. ANEXOS.....83

INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	13
Mapa 2 Servicios de Salud y Educacion, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	18
Mapa 3 Microregiones, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla.....	19
Mapa 4 Lugares Poblados, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	20
Mapa 5 Analisis de Desplazamiento, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	21
Mapa 6 Diferencias de Limites Municipales Identificadas, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	22
Mapa 7 Uso del Suelo, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	25
Mapa 8 Capacidad de Uso de Suelo INAB, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	26
Mapa 9 Capacidad de Uso de Suelo USDA, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	27
Mapa 10 Intensidad de Uso de Suelo MAGA, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.....	28
Mapa 11 Analisis de Vulnerabilidades, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	38
Mapa 12 Centralidades por Microregion, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	55
Mapa 13 Categorías de Uso del Territorio, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla.....	69
Mapa 14 Sub-Categorías de Uso del Territorio Urbano, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	70
Mapa 15 Sub-Categorías de Expansion Urbana del Territorio, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	73
Mapa 16 Sub-Categorías de Uso del Territorio Rural, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla	75
Mapa 17 Sub-Categorías de Uso del Territorio, Proteccion y Uso Especial, Santa Lucia Cotzumalguapa, Esc	75

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA 1 Pirámide poblacional	12
GRAFICA 2 TNC cobertura educativa, niveles preprimaria, primaria y medio, período 2010 al 2017.....	39
GRAFICA 3 Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas	41
GRAFICA 4 Tasa de Informalidad del empleo	42
GRAFICA 5 Comparativo salario mínimo diario aprobado Ministerio de Trabajo	43
GRAFICA 6 Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal	44
GRAFICA 7 Comparativo Ranking de la gestión municipal 2013-2016	45

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población por grupos de edad por género del municipio	11
Tabla 2 Logro en lectura y matemática, periodo del 2006-2017	40
Tabla 3 Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal	43



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo de este.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Palín, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA

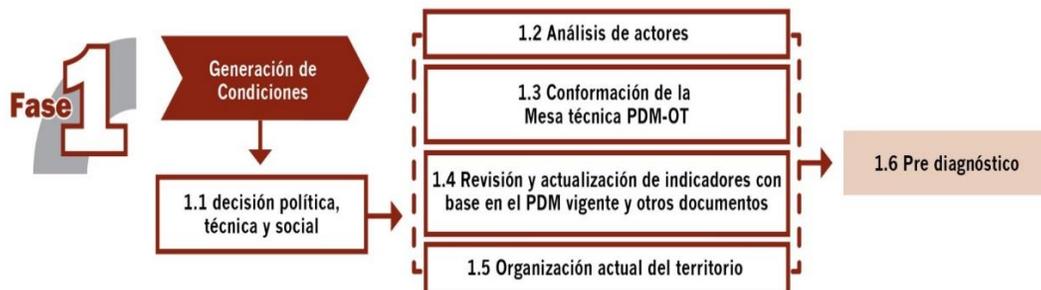
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Prediagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se encuentra ubicado en la parte Sur del departamento de Escuintla, en la Región V o Región Central. Se localiza en la latitud Norte 14°19'54" y en la longitud Oeste 91° 01'30". Limita al Norte con el municipio de San Pedro Yepocapa del Departamento de Chimaltenango, al Sur con los municipios de La Gomera y Nueva Concepción, al este con los Municipios de Siquinalá y La Democracia, al oeste con el Municipio de Nueva Concepción y Patulul del Departamento de Suchitepéquez, Cuenta con una extensión territorial de 454 Km², con una altitud desde los 115.82 msnm hasta los 844.28, por lo que generalmente su clima es cálido con características de alta humedad, las temperaturas oscilan entre los 21 y 27 grados centígrados, este clima es propicio para cultivos tropicales como la caña de azúcar, el hule, palma africana y los pastos. Al igual que en otras zonas del país, en el municipio se marca claramente la época lluviosa y la época seca.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 91 kilómetros y de 32 kilómetros a la cabecera departamental de Escuintla, siendo este acceso por la carretera interamericana CA-9, este recorrido es saliendo de la capital por la Calzada Raúl Aguilar Batres hacia Villa Nueva, pasado a un costado de esta, Llegando a la Ciudad de Amatitlán, siguiendo al Sur hasta llegar a la Autopista con peaje de Escuintla, continuando por la CA-02-OCC, En años anteriores, el paso de la carretera CA-02-OCC por el casco urbano municipal provocó problemas relacionados con el tráfico. Debido a lo anterior se construyó la circunvalación CA-2B, que es una ruta alterna que rodea la cabecera municipal por el lado sur.

Su conexión al sur hacia la cabecera departamento de Escuintla es la ruta CA-02-OCC, en la que actualmente se realizan trabajos de reposición de la cinta asfáltica a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda-MICIVI-, Esta ruta es altamente utilizada por transporte pesado durante los ciclos de zafra , además cuenta con varias rutas de transporte extra urbano que usan la CA-02-OCC, y la CA-9, de los cuales muchos se dirigen a la ciudad capital, escuintla y otros departamentos colindantes, los accesos hacia las comunidades es a través de una trama de caminos rurales de terracería.

Dentro del sistema de cuencas, el municipio este situado en la parte media de la cuenca hidrográfica del río Coyolate y la parte alta del Río Acome, Ambas cuencas dispersan sus aguas hacia el océano Pacífico, su geografía física se localiza dentro de las regiones de la pendiente volcánica central (Atitlán-Pacaya), la planicie aluvial costera (Suchiate-Madre Vieja) y planicie aluvial costera (Madre Vieja-María Linda). En la mayor extensión territorial del municipio prevalecen las llanuras aluviales de los ríos Acome y Coyolate.

La parte alta del municipio se ve influenciada por la conformación del volcán de fuego, y en la parte baja los suelos formados por procesos aluviales. La población del municipio se constituye en un valioso recurso para el impulso de acciones para el desarrollo de este, es el conjunto de personas que habitan un

territorio en un momento determinado, la forma en que lo ocupan y que consecuencias trae dicha ocupación. El tener claro los distintos grupos de edad igualmente es una información pertinente para realizar una valoración de las necesidades de cada grupo, asumiendo que lo anterior se define desde la perspectiva que dicha población se constituye en la ciudadanía sujeta de derechos y obligaciones. La población del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se encuentra analizada en grupos quinquenales (5 años), desglosada por sexo, de acuerdo con los datos de proyección obtenidos para el año 2,018 del XI Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística 2002 (INE).

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE– está estimada para el año 2010 en 114,110 pobladores, equivalente a 22,822 hogares, y para el año 2018 en 153,030 pobladores, lo que equivale a 15,431 hogares, donde se observa para el territorio una densidad poblacional de 273 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2,010 y de 337 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2,018. Debido a estos datos se percibe que cada año va en ascenso el crecimiento demográfico de la población, es decir, se está desarrollando un proceso de consolidación de las áreas urbanas, ya que las extensiones de ocupación se van reduciendo y los centros poblados se están densificando, Se observa según proyecciones, que del año 2,008 al 2018 la población ha incrementado en un 65.70% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área urbana con un 67% para el 2,008.

Tabla 1.
Población por grupos de edad por género del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla. 2019.

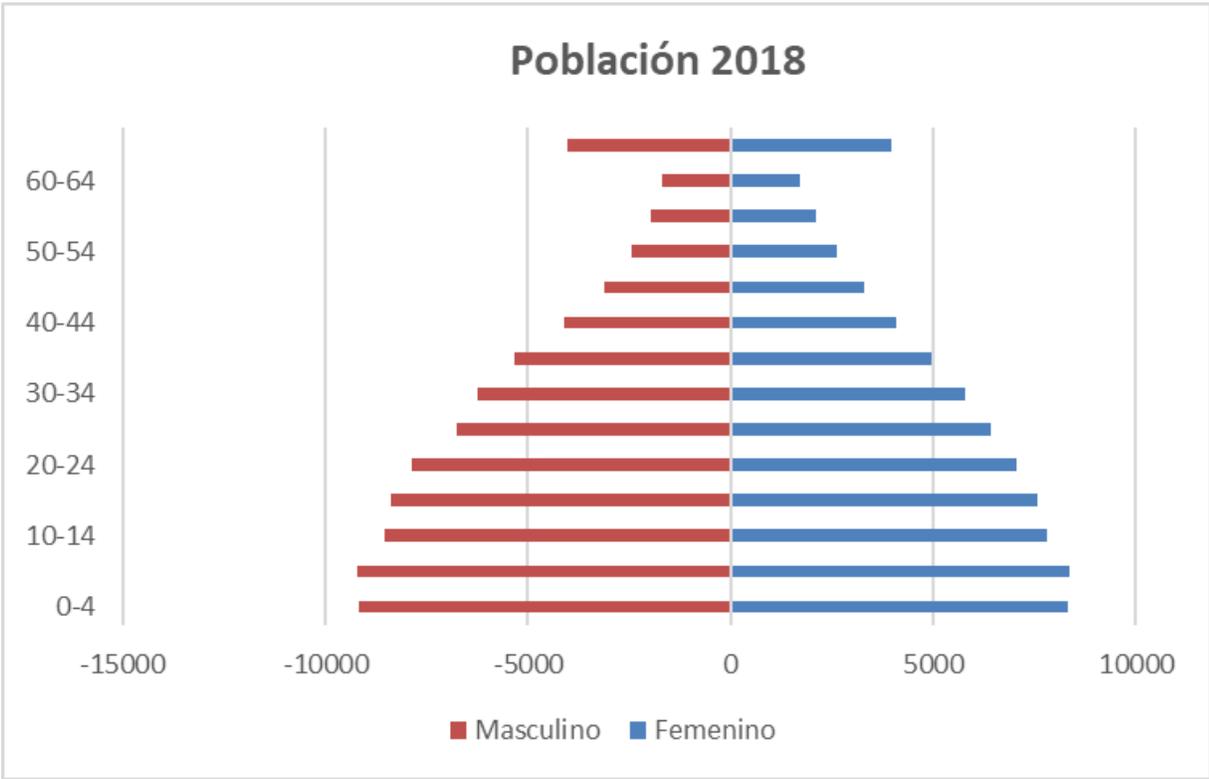
RANGO DE EDAD	2018	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	17482	11.42	9173	11.62	8309	11.22
5-9	17599	11.50	9233	11.69	8366	11.29
10-14	16359	10.69	8556	10.84	7803	10.53
15-19	15974	10.44	8395	10.63	7579	10.23
20-24	14927	9.75	7877	9.98	7050	9.52
25-29	13180	8.61	6744	8.54	6436	8.69
30-34	12024	7.86	6232	7.89	5792	7.82
35-39	10292	6.72	5341	6.76	4951	6.68
40-44	8200	5.36	4127	5.23	4073	5.50
45-49	6439	4.21	3137	3.97	3302	4.46
50-54	5076	3.32	2439	3.09	2637	3.56
55-59	4073	2.66	1967	2.49	2107	2.84
60-64	3428	2.24	1710	2.17	1718	2.32
65+	7977	5.21	4027	5.10	3950	5.33
TOTALES	153030	100,000	78958	100,000	74073	100,000

Fuente: Elaborado por la DMP de Santa Lucía Cotzumalguapa,
Basado en información del Instituto nacional de Estadística, INE, 2019.

La población del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa está concentrada en el rango de edad de 0 a 34 años con un 70.27 %, evidenciando este dato la conformación de una población bastante joven en el municipio. Ante esta situación, es importante ver en dichos segmentos poblacionales tienen una serie de necesidades de atención en salud, educación, vinculación laboral, vivienda y otros, que se convierten en fuertes desafíos para la acción pública en el municipio. Hay que señalar que cada grupo poblacional tiene sus necesidades específicas lo que conlleva acciones diferenciadas, pero desde una visión integral.

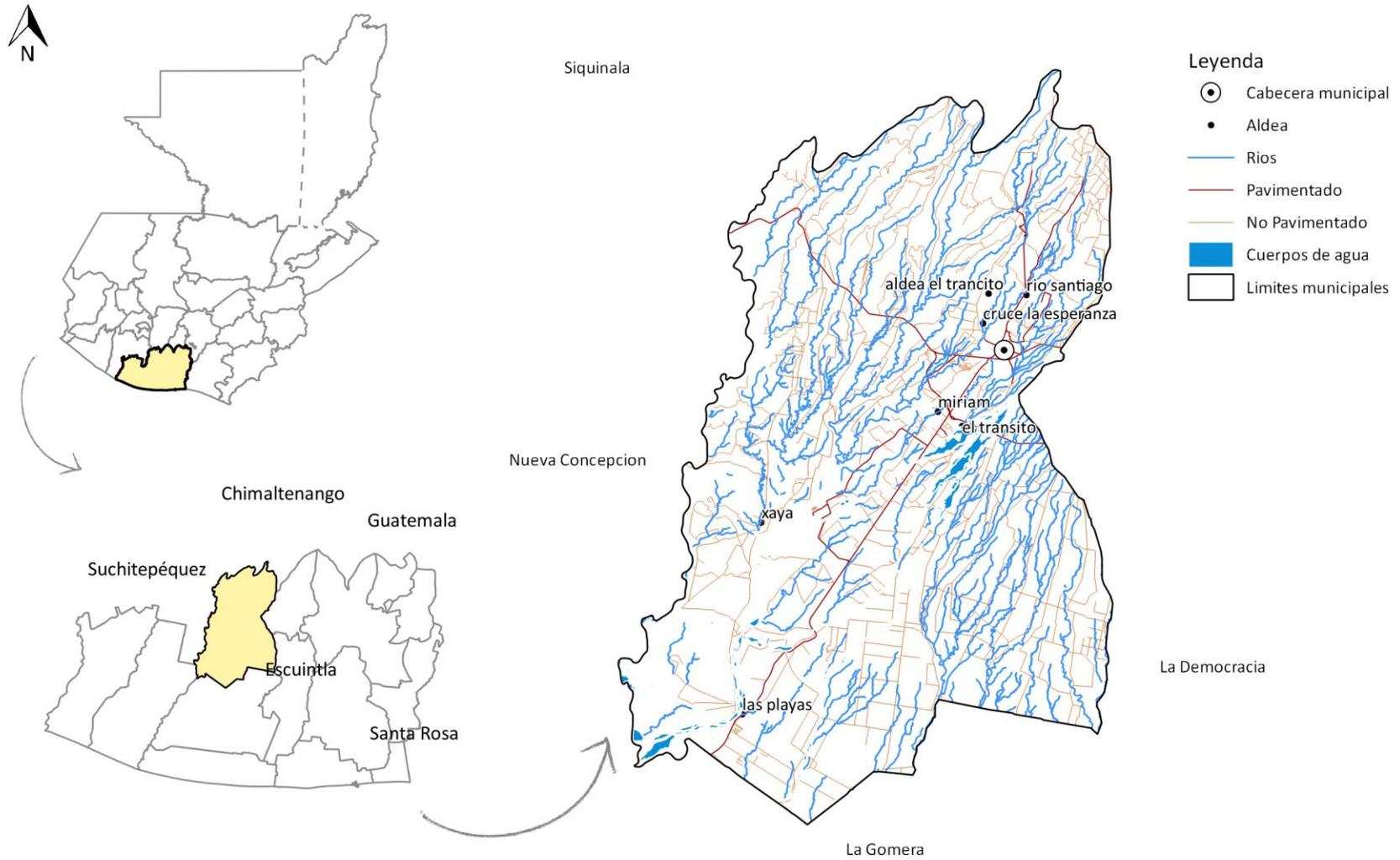
De acuerdo con su origen étnico para el año 2,010 presenta que el 90% de la población es de origen ladina y un 10% es población indígena, de diversas etnias, para el año 2018 este porcentaje se reduce a un 5%, este fenómeno se debe a que el indígena que migra al municipio deja de identificarse como tal y por tal razón este porcentaje ha disminuido notablemente.

Grafica 1
Pirámide poblacional del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla. 2018.



Fuente: Elaborado por la DMP de Santa Lucía Cotzumalguapa,
 Basado en información del Instituto nacional de Estadística, INE, 2019

Mapa 1
Ubicación del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Según información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación en talleres participativos, Santa Lucía Cotzumalguapa está catalogada como ciudad según el acuerdo gubernativo No. 31-07-1972 con fecha de 31 de Julio de 1972. En cuanto a extensión territorial el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa existen datos diferentes, según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 el área es de 432 kilómetros cuadrados, pero según la información geográfica más reciente y usando el límite oficial del IGN la extensión calculada es de 454 kilómetros cuadrados, acorde con las extensiones territoriales de los demás municipios de Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa se posiciona como uno de los municipios con mayor territorio del Departamento, actualmente su densidad poblacional es de 337 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo uno de los más densos del Departamento. La cabecera municipal concentra muchos servicios tanto financieros, de salud, educativos, de comercio y de oportunidad laboral por lo que la relación entre la población rural y urbana es constante.

La población se encuentra principalmente en el área urbana del municipio, este dato ha variado a partir de 2010, para ese año el porcentaje de población urbana era de 57.52% mientras que la población rural se colocaba con el 42.48 %, para el año 2018 el porcentaje de población urbana es del 60% mientras que para el área rural es del 40%. La movilidad el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con una extensa red de caminos y carreteras, en la mayoría de los centros poblados cuentan con caminos en un estado regular o bueno, ayudando a la movilización para la comercialización de bienes y servicios, cuenta con acceso pavimentado de alta calidad a otras cabeceras municipales, y está situado en la vía de acceso principal CA-02. Lo que permite un buen acceso a su cabecera municipal.

En taller participativo, se definió que el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa está dividido territorialmente de la siguiente de manera: compuestas en total por 127 centros poblados 14 aldeas, 41 caserío, 46 fincas y otros 26 lugares clasificados como haciendas, parcelamientos, microparcelamientos y condominios.

Es adecuado hacer mención que esta información corresponde a el Acta de Conciliación de Lugares Poblados de la Ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, correspondiente a la actualización cartográfica realizada por el INE el 25 de julio de 2018, siendo esta información oficial validada por la actual administración municipal.

En términos de su jerarquía, los lugares poblados del municipio se dividen de la siguiente forma:

Ciudad: Santa Lucía Cotzumalguapa

Aldeas: Agüero, Bethania, El Jabalí, El Cajón, El Socorro, El Transito, Las Playas, Miriam 1, Miriam 2,

Montañas Azules, Rio Santiago. Santa María Popayán, Tierra Linda y Xaya

Caseríos: 8 de febrero, Adelina, Buenos Aires El Cajón, Buenos Aires, Cañaverál, Ciudad España, Condado Premier, Cruz de la Esperanza, El Amatillo, El Barco, El Brillante, El Buen Samaritano, El Cajón, El Carrizal, El Castillo, El Horizonte, El Naranjo, el Progreso, El Rosario, El Triunfo, Fegua, Calle Filipinas, Fortaleza, Gerzemani, Jordania, Las Delicias, Las Flores, Las Morenas, las Morenas, Manantial, Marianita, Maya, Obregón, Pantaleoncito, Prado de La Esperanza, San Judas, San Luis, San Martín, San Pedrito, Sultanita, Tarde Linda, Vista Linda.

Fincas: Aguna, Alta Mira o Rubi, Asunción Osuna, Belén, Cañaverales del Sur, Cengicaña, Cobadonga, Cortijo El Baulito, El Bálsamo, El Baúl, El Jabalí, El Naranjo 1, El Naranjo 2, El Recuerdo, Flores de Miriam, La Gracia, La Recompensa, La Reforma Naranjales, Las Ilusiones, Las Marías, Las Mercedes, Los Ángeles, Los Tarros, Lucíanita, Madre Tierra, Natividad, Oviedo, Palmira, Popoya, San Antonio, San Antonio La Paz, San Bonifacio, San Cristóbal, San Felipe, San Ignacio, San Isidro Buena Vista, San Nicolás, San Rafael Chicales, Santa Adelaida, Santa Eugenia, Santa Isabel, Santa Rita, Santiago Buena Vista, Tehuantepec, Velásquez.

Otros: El Cajón, El Cajón área San Rafael, El Cajón I, El Cajón II, El Jabalí, El Jabalí I, Madre Tierra, Las Manuelitas, Manacales, Palo Rico, San Miguel Mapan, Santa Isabel, Velasquitos I, Velasquitos II, Tesalia.

La cabecera municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa está conformada por las siguientes colonias: Colonia Eben Ezer, Colonia Sultanita, Lotificación Ciudad España, Colonia Adelina, Colonia Vista Linda, Colonia Tarde Linda.

El municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se encuentra organizado por medio de microregiones, las características topográficas del área permiten la división del municipio en 3 regiones: Región Alta, Región Media y Región Baja esto basado en sus límites de altura. Estas regiones se dividen en 5 microrregiones conformándose de la siguiente manera:

Región Alta, que a su vez se subdivide como:

Micro Región 1: Su extensión territorial es de 99 kilómetros cuadrados, en ella se ubican entre otros estos lugares poblados: Rancho Fortaleza, El Naranjo, Montañas Azules, Las Manuelitas y La Floresta entre otros.

Micro Región 2: Su extensión territorial es de 53 kilómetros cuadrados, en ella se ubican entre otros estos lugares poblados: Los Tarros, Hamburgo, El Baúl, La Maya, Vista Linda, Tarde Linda, San Judas y El Castillo.

Región Media: Micro Región 3: Su extensión territorial es de 97 kilómetros cuadrados, en ella se ubican entre otros estos lugares poblados: Ciudad de Santa Lucía, Madre Tierra, San Pedrito, San Sebastián Buena Vista, San Jorge.

Región Baja: Micro Región 4: Su extensión territorial es de 83 kilómetros cuadrados, en ella se ubican entre otros estos lugares poblados: El Brillante, Berlín, Las Morenas, El Horizonte, Tehuantepec, Las Playas, El Amatillo y El Jabalí.

Micro Región 5: Su extensión territorial es de 127 kilómetros cuadrados, en ella se ubican entre otros estos lugares poblados: Santa Adelaida, El Socorro, El Retiro, Bethania, El Cajón, Agüero y Conacaste.

En relación al área educativa el registro de los establecimientos que actualmente existe en la base de datos del MINEDUC (http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/) es de 131, esto no significa que estos sea concordante en relación a la infraestructura de los mismos, ya que muchos de ellos funcionan en jornadas matutinas y vespertinas y comparten instalaciones, de acuerdo a la matriz de organización actual del territorio se identifican 52 lugares poblados que cuentan con niveles de pre-primario y primaria, 18 que cuentan con básicos, 4 con diversificado y solamente 1 con nivel universitario. La concentración de servicios educativos esta principalmente en el casco urbano, en la parte sur y parte oeste, las ubicaciones permiten que los recorridos de comunidades cercanas sean cortos principalmente para los niveles primarios, la baja cobertura de institutos públicos para el nivel diversificado y universitario implica recorrer distancias relativamente largas para la población que tiene intenciones y medios para continuar con su formación más allá del ciclo básico

El servicio de salud se localiza en pocas de las comunidades del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa con puestos de salud, centralizando más este servicio en la cabecera municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, ya que es el único centro poblado que cuenta con un CAP. La cobertura de salud en general se considera deficiente principalmente en el área rural.

Contribuyen en la salud el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que tienen su sede en la cabecera departamental de Escuintla. Cuenta con distintos hospitales y clínicas privadas con diferentes especialidades y de acuerdo con la necesidad de los pacientes. Según el mapeo participativo realizado, se cuenta en la actualidad con un Centro de Atención Permanente -CAP-, ubicado en el casco urbano de la cabecera municipal, cuenta con disponibilidad de encamamiento para el área materno infantil, el IGGS cuenta con un hospital en el área urbana y en el área rural se cuentan con 6 puesto de salud ubicados en las comunidades Vista Linda, El Cajón, El Naranjo y Las Playas, El Cajón y El Jabalí son servicios de asistencia intermedia.

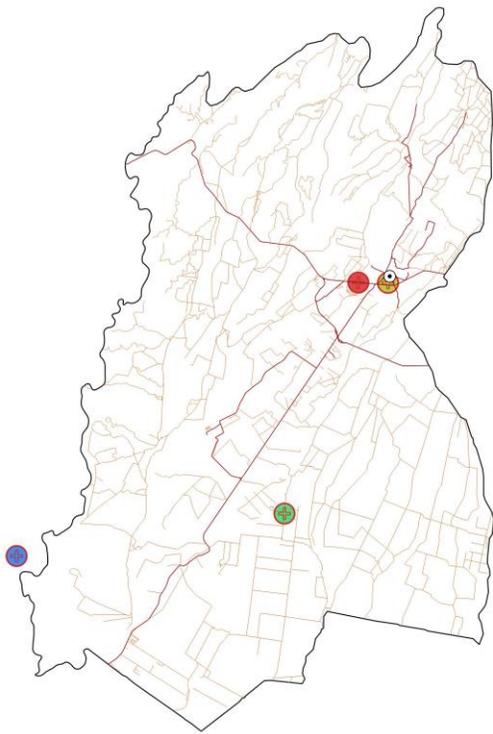
Dentro del ámbito comercial la mayor movilización es debido al intercambio de bienes o servicios, ya que en el nivel de comercio formal e informal la mayoría de las comunidades se movilizan distancias medias, siendo la movilización hacia las centralidades más cercanas, la cabecera municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con el mercado conocido como La Terminal. Una alta proporción de la población posee micro y mediana empresa que comprende restaurantes, productos lácteos, comercio agrícola, productos agroquímicos, y servicios (carpintería, zapatería,

peluquería, etc.). Además, existen distribuidores de productos de la canasta básica, de vestuario, productos de salud y materiales de

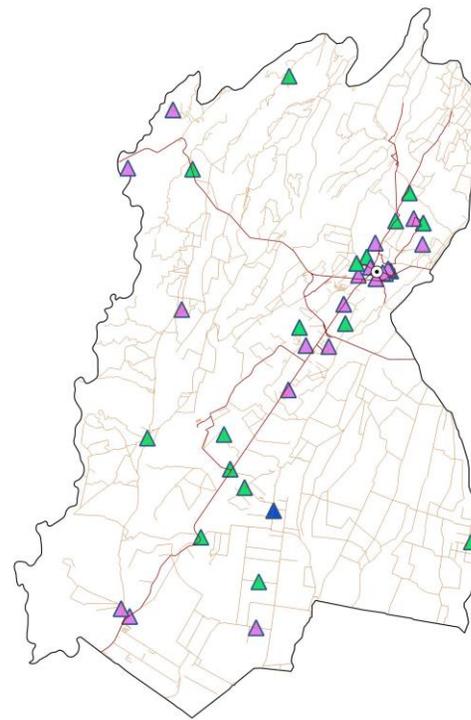
El transporte vial dentro del casco urbano se da por medio del servicio de micro buses, el recorrido solo en la cabecera municipal tiene un costo, en cuanto al transporte a las comunidades de municipio es prestado por empresas de Buses con costos variables de acuerdo a la distancia de las comunidades a donde se dirigen o viceversa, y debido al recorrido de la CA-02-OCC por la cabecera municipal, se cuenta con una gran cantidad de líneas de transporte extra urbano, que viajan de la costa sur hacia la ciudad capital, se cuenta con policía municipal de tránsito.

Dentro del análisis de la organización actual del territorio según la metodología aplicada se realizó una identificación de Centralidades, la definición de este concepto se refiere a un lugar poblado que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Mapa 2
Servicios de Salud y Educación, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla 2019.



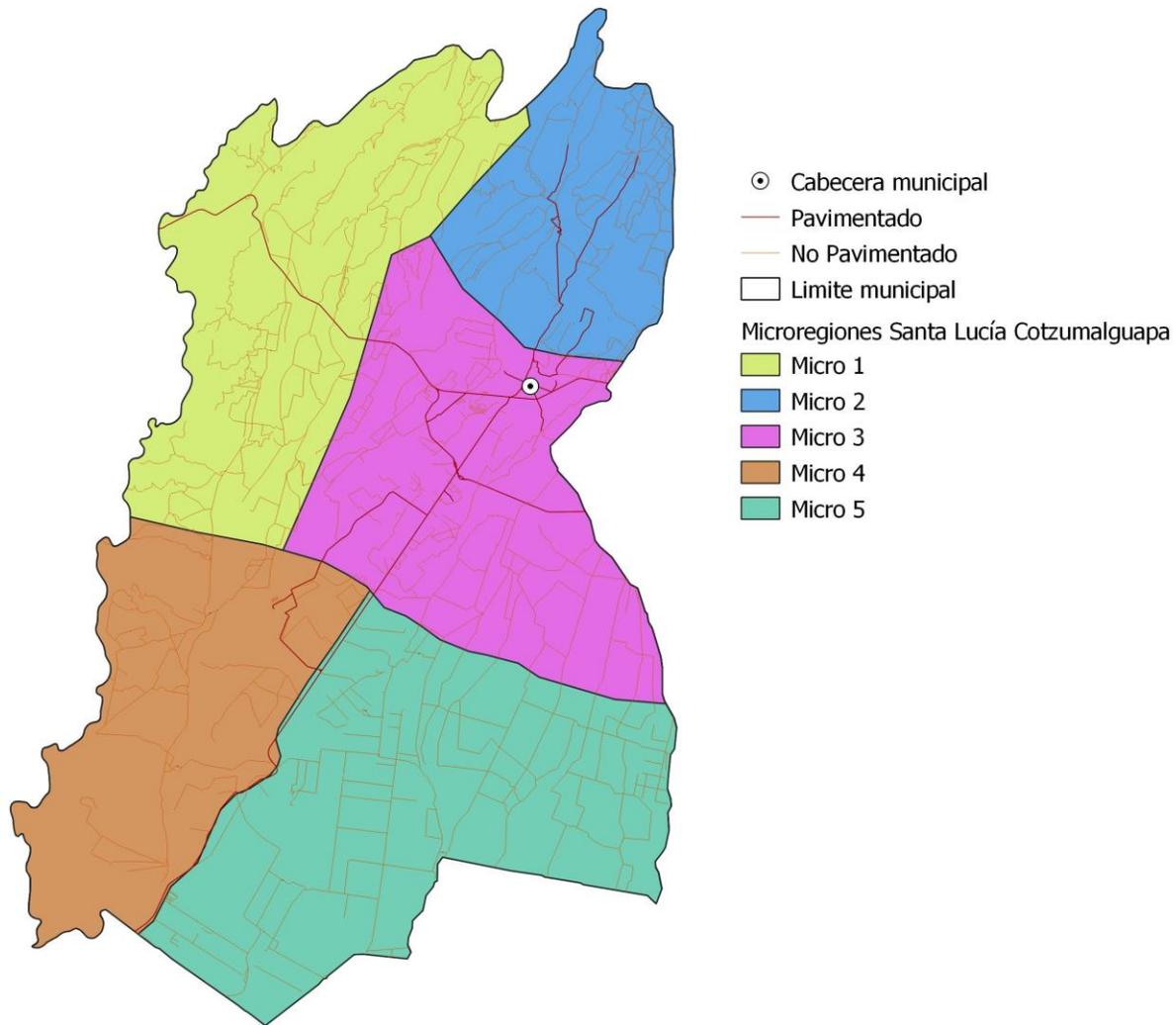
- ⊙ Cabecera municipal
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Limite municipal
- Servicios de Salud
- CENTRO DE SALUD
- IGSS
- Puesto de Salud



- ⊙ Cabecera municipal
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Limite municipal
- Escuelas
- ▲ CICLO BASICO
- ▲ CICLO DIVERSIFICADO
- ▲ PREPRIMARIA PARVULOS
- ▲ PRIMARIA DE NIÑOS

Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 3
Microregiones Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla 2019



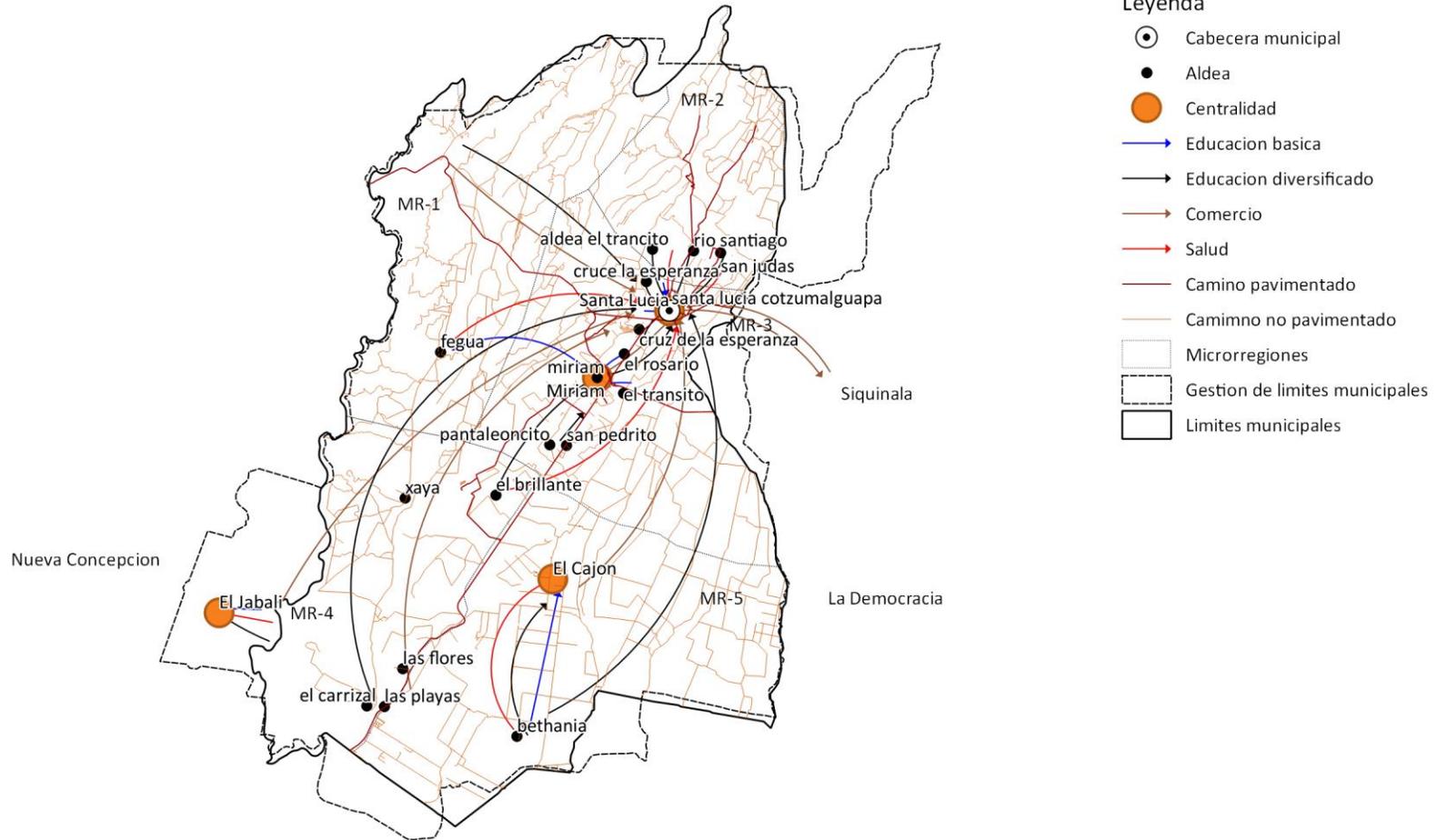
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 4
Lugares poblados, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

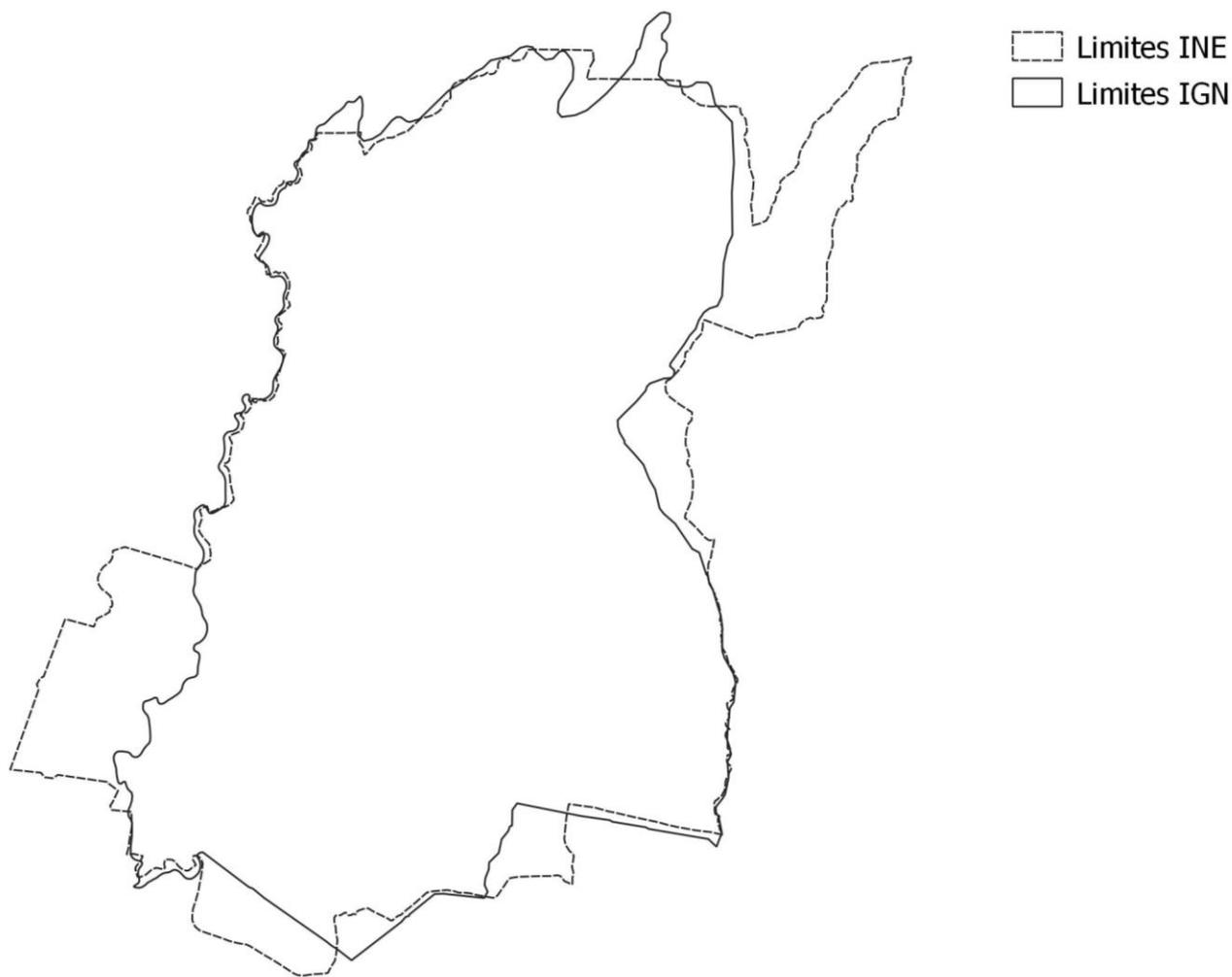
Mapa 5
Análisis de Desplazamiento, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificadas, tomando en cuenta la información del Instituto Geográfico Nacional – IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, estas se encuentran ubicadas al Norte con el municipio de Siquinalá, Así también al Sur con el municipio de La Gomera , Al oeste con el municipio de Nueva Concepción específicamente la comunidad El Jabalí; dicha comunidad se identifica como parte de Santa Lucía Cotzumalguapa ya que los servicios se prestan de parte de esta municipalidad así como pago de impuestos, y al este con el municipio de La Democracia.

Mapa 6
Diferencias de límites municipales identificadas, municipio de San Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

En el territorio de Santa Lucía Cotzumalguapa la producción agrícola es muy importante, las actividades de agricultura cubren 240 kilómetros cuadrados un 76% del total del territorio, siendo el cultivo de caña el más extensivo cubriendo un 72% del área total del municipio, el segundo más importante es el de pastos que se utiliza para la producción de ganado bovino con un 10%, en la mayoría de estas áreas se ubican fincas dedicadas a la crianza de ganado bovino, la producción ganadera representa oferta de materia prima para la industria de carnes y lácteos,

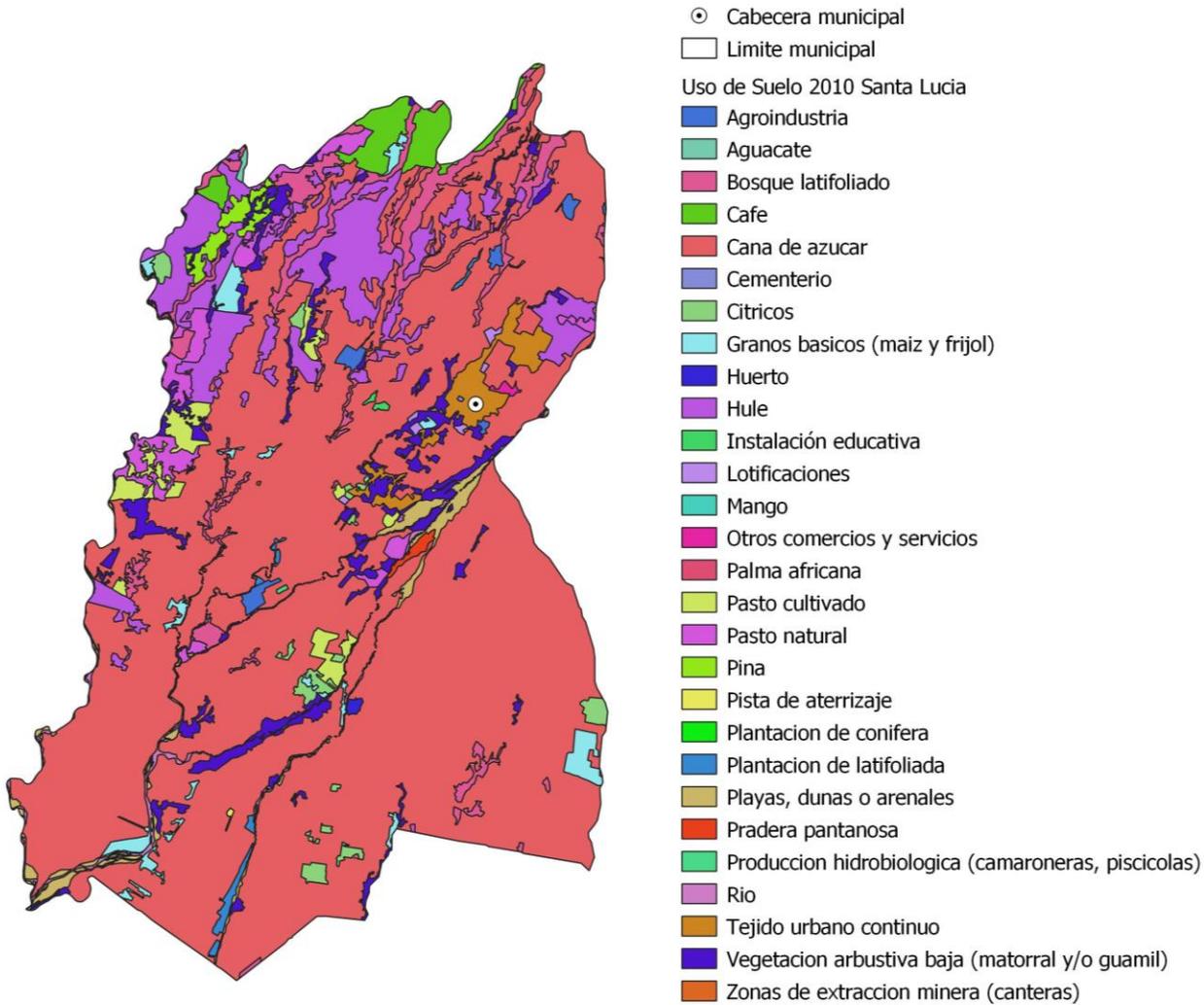
El INAB clasifica los usos del suelo de Santa Lucía Cotzumalguapa de la siguiente manera considerado por la ubicación del municipio como tierras de la llanura costera del pacífico: 256 kilómetros cuadrados como categoría “A”, Agricultura sin limitaciones: Áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendiente, profundidad, pedregosidad o drenaje. Permiten cultivos agrícolas en monocultivo o asociados en forma intensiva o extensiva y no requieren o, demandan muy pocas, prácticas intensivas de conservación de suelos. Pueden ser objeto de mecanización, 5 kilómetros cuadrados categoría “Am” Agricultura con mejoras, estas son áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para su cultivo se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos, así como medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. 170 kilómetros cuadrados para la categoría “Aa/Am” Agroforestería con cultivos anuales son áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo, debe considerarse en esta categoría incluir los lineamientos de la agricultura con mejoras, 0.66 kilómetros cuadrados en la categoría “Ss” Sistemas Silvopastoriles, corresponden a áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad, drenaje interno que tienen limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje. Permiten el desarrollo de pastos naturales o cultivados y/o asociados con especies arbóreas. 1 kilómetro cuadrado para combinar dos categorías “Ap/F” Agroforestería con cultivos permanentes y tierras forestales para producción, definiendo la primera como áreas con limitaciones de pendiente y profundidad, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles (aislados, en bloques o plantaciones, ya sean especies frutales y otras con fines de producción de madera y otros productos forestales), y la segunda como áreas con limitaciones para usos agropecuarios; de pendiente o pedregosidad, con aptitud preferente para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como de

plantaciones con fines de aprovechamiento, sin que esto signifique el deterioro de otros recursos naturales. La sustitución del bosque por otros sistemas conllevaría a la degradación productiva de los suelos. En la categoría Ss/Ap 14 kilómetros cuadrados, áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad, drenaje interno que tienen limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje. Permiten el desarrollo de pastos naturales o cultivados y/o asociados con especies arbóreas. En relación a las capacidades de uso definidas por la USDA, se observa que la clase II es la que abarca mayor territorio con 283 kilómetros cuadrados y hace referencia a suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren practicas ligeras de conservación, la clase III cuya definición nos dice que son suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas, abarca un área 130 kilómetros cuadrados de territorio, en las clases de suelo restantes encontramos las clasificaciones VI y VI que comprenden 36 kilómetros cuadrados de territorio y se refieren en general suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura y a suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.

Conociendo esta primera información relativa a capacidades del suelo es pertinente analizar la intensidad de uso que se observa en el suelo del municipio, y que como se menciona en un principio es principalmente agrícola, según el MAGA (2012) 409 kilómetros cuadrados están subutilizados esto se define como tierras que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, aquí podemos encontrar principalmente zonas agrícolas de gran extensión con el principal cultivo del territorio, 29 kilómetros cuadrados corresponden a un uso correcto y se definen como tierras que están siendo utilizadas según su aptitud y no se observan procesos de erosión acelerada, acá encontramos principalmente el cultivo de granos básicos (maíz y frijol), 13 kilómetros cuadrados se encuentran sobre utilizados y son tierras que por el uso inadecuado están provocando una pérdida acelerada del recurso en el caso concreto del municipio esta se refiere a áreas de pasto cultivado y 3 kilómetros cuadrados corresponden a áreas urbanas tomando en cuenta que no se limitan al casco urbano del municipio. En referencia a la tenencia de la tierra según registros municipales, esta se caracteriza por el dominio de la propiedad privada.

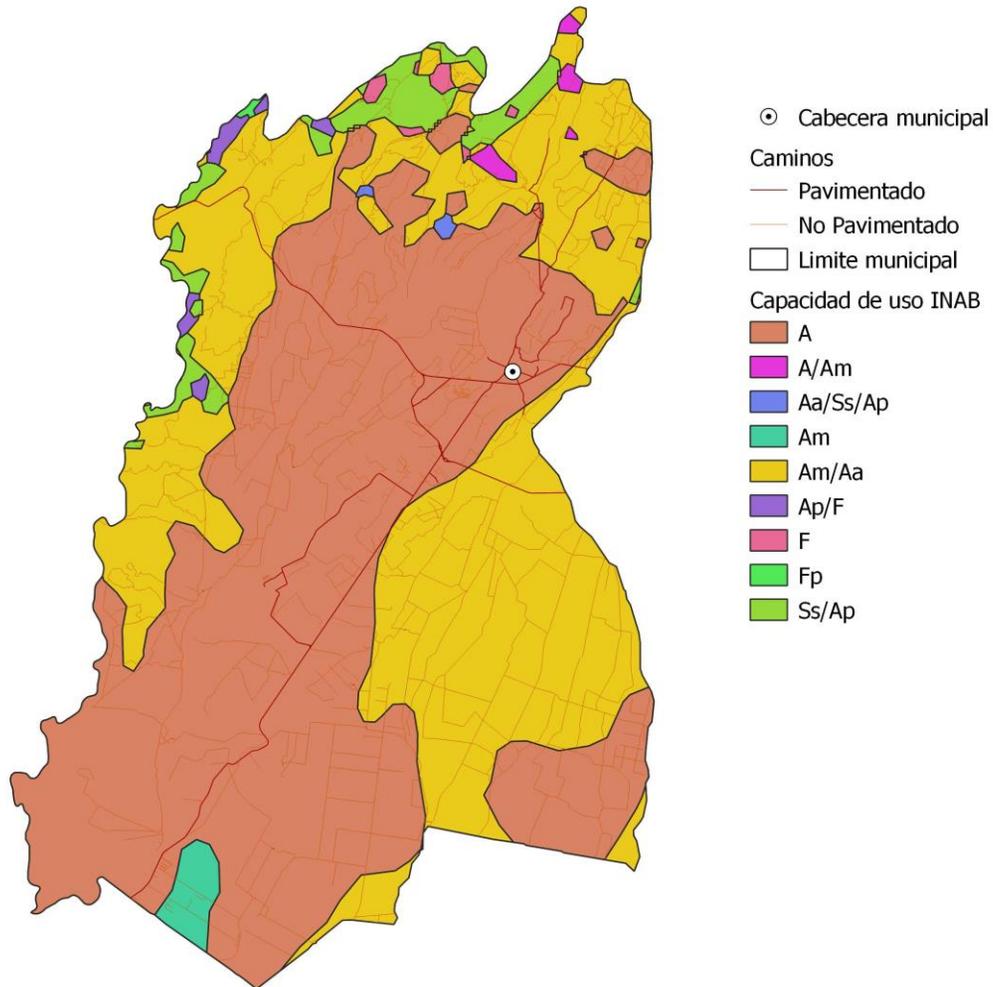
En el casco urbano la dinámica se ve enfocada al comercio tanto formal como informal, existe oferta de diverso tipo como restaurantes, comercio agrícola, agroquímicos, mercado entre otros, el crecimiento en el casco urbano ha surgido principalmente en la parte norte generando áreas sub-urbanas, intensamente a partir del año 2010 en donde el tejido suburbano se ha densificado notablemente con el surgimiento de algunos condominios y lotificaciones, la construcción de la circunvalación CA-2B que es una ruta alterna que rodea la cabecera municipal trajo también consigo el crecimiento de la parte Sur en áreas sub-urbanas, la densidad de estas área es mucho mayor al de áreas rurales.

Mapa 7
Uso del Suelo, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla



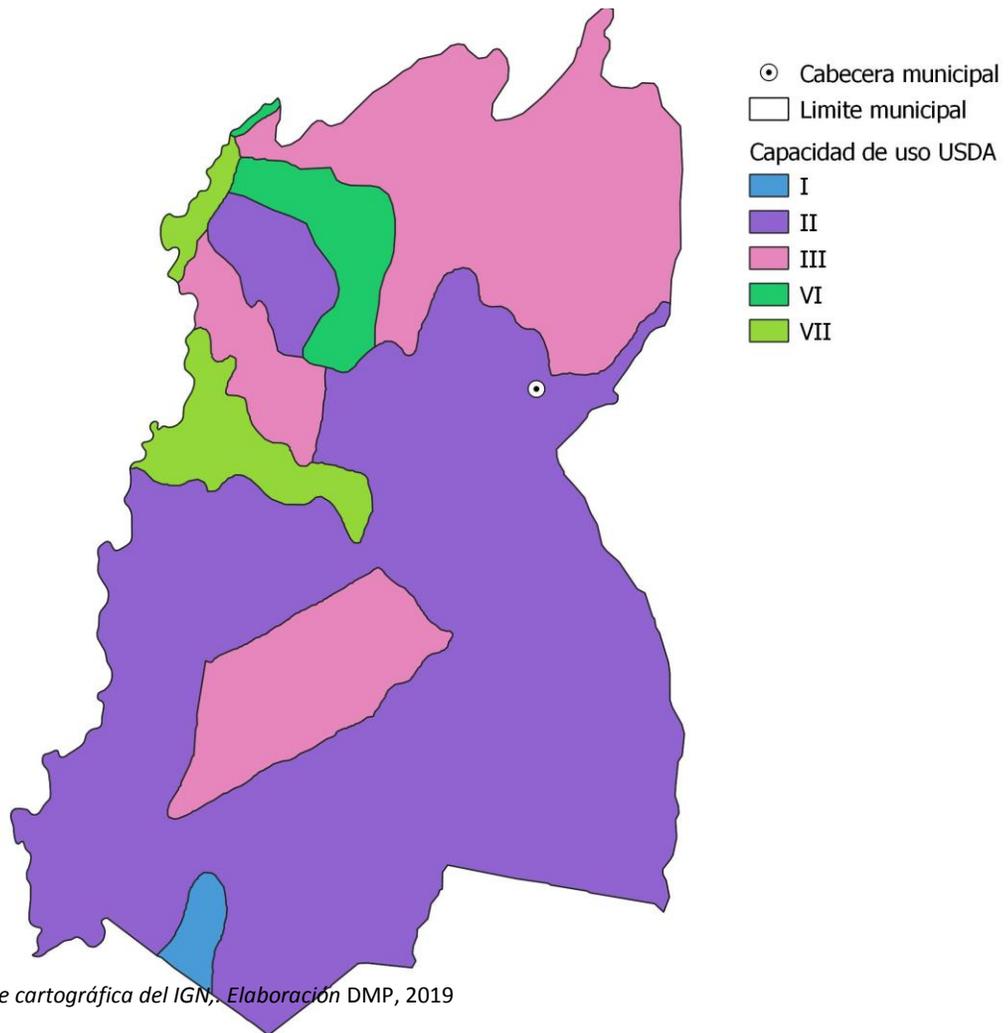
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 9
Capacidad de Uso INAB, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



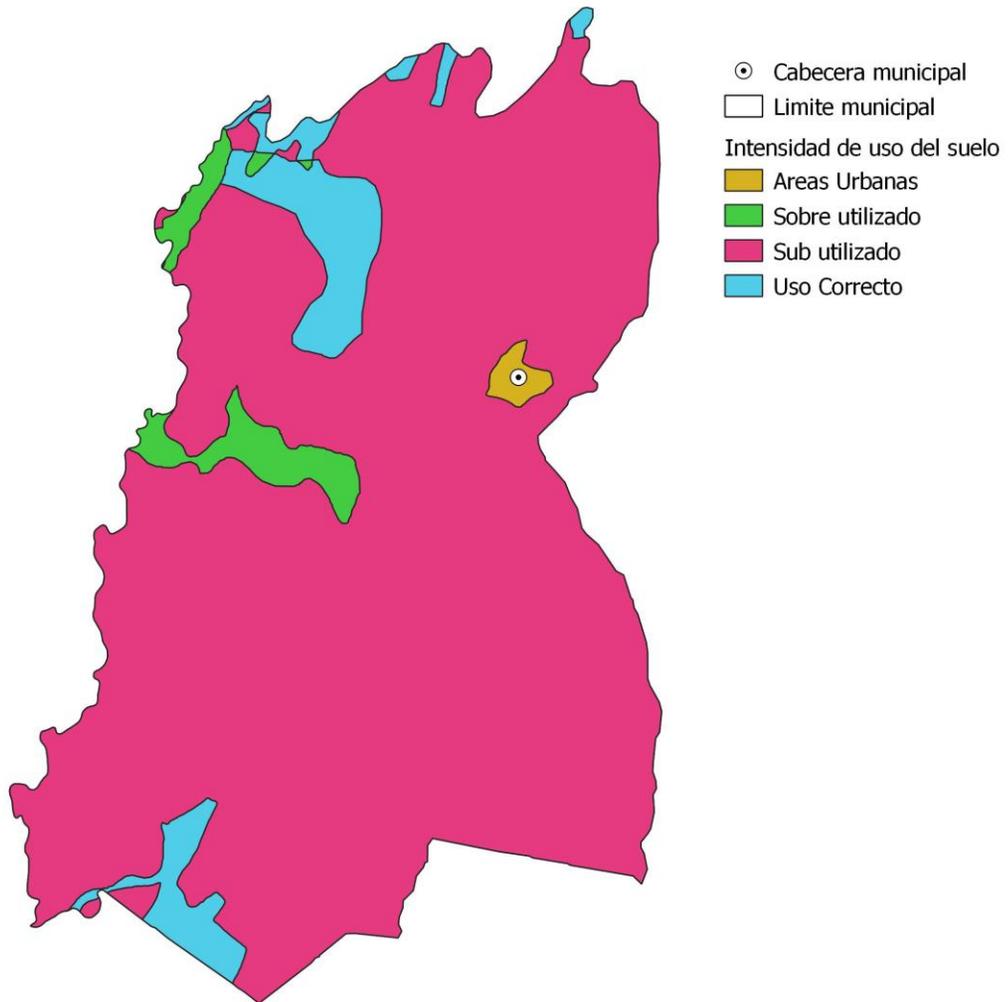
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 9
Capacidad de uso USDA, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 12
Intensidad de Uso del Suelo, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

4.2.2 Problemáticas Municipales

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

4.2.3 Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.

En materia de educación, el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa registró, según el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, que al año 2017 la Tasa Neta de Cobertura (TNC) para el nivel educación primaria fue de 50.15%, lo que implica que se registró un porcentaje muy por debajo que el dato global del departamento de Escuintla (86.38), y por debajo del promedio nacional (78.21%). La tasa denota niveles bajos de cobertura para el nivel primario, es importante señalar que la misma, en el periodo 2010-2016 ha venido percibiendo una caída. En consonancia con la Meta Estratégica de Desarrollo, el municipio debe realizar esfuerzos para que toda la población ingrese en edad adecuada al nivel primario de educación, y culmine el mismo. Esto, porque la tasa de retención (permanencia en el sistema educativo) para la primaria fue para el 2016 de 95.09%, lo que implicó más de 4% alumnos que no culminaron el ciclo lectivo.

En lo que respecta al ciclo básico, del nivel medio, la TNC en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, para el año 2017 fue de 40.42%, más de 12 puntos porcentuales por debajo al promedio de la tasa registrada a nivel departamental (52.41%), y por abajo del promedio nacional (44.67%). No obstante, es importante señalar que en el municipio no está cubriendo ni la mitad de la población que está en edad de cursar dicho ciclo. Asimismo, en el periodo de 2010-2017 el decremento del indicador ha sido de tres puntos porcentuales.

Por otra parte, la TNC para el ciclo de diversificado, nivel medio, concierne al municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Es así como para el 2017 se registró en 29.4%, arriba del promedio de la tasa registrada a nivel departamental (25.74%) y también de la tasa a nivel nacional (24.51%). Así también para el periodo 2010-2017, a pesar de estar por arriba de los promedios departamentales y nacionales el indicador muestra un descenso del 4.84%. La falta de acceso a este nivel de educación es deficiente por muchas causas principalmente económicas, culturales y de movilidad, reconocer también que la participación de la población en edad escolar no depende solamente de la disponibilidad de escuelas y maestros sino también de las condiciones de los hogares.

El análisis realizado en los párrafos anteriores permite evidenciar que la problemática en el municipio es el limitado acceso que la población tiene al acceder la educación primaria y continuar con el nivel medio de educación, acentuándose mayormente en el ciclo diversificado, la calidad debe ser congruente con los requisitos de competitividad que surgen. Asimismo, se hace énfasis que se deben seguir realizando esfuerzos para que toda la población acceda a la primaria. La tasa de retención para el ciclo diversificado, en el 2016 fue de 95.09%, mayor al del ciclo básico y similar al del nivel primario. Esto confirma que el reto para el municipio es que la población acceda a la

educación en los diferentes niveles, puesto que su permanencia dentro del sistema educativo es casi segura, una vez se encuentran inmersos, siendo aspectos económicos, trabajo infantil la mayor causa.

Si bien el promedio de alumnos por docente a nivel primario a presentado una mejora, esto puede ser efecto de la disminución de la TNC, esto indica menos alumnos dentro del nivel primario del sistema educativo.

Otro factor causal de la problemática, según el taller participativo, es la incorporación al trabajo de los niños y adolescentes para contribuir a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela o no continúan con el siguiente nivel/ciclo educativo para sumarse al trabajo de sus padres. En sintonía con lo anterior, otra causa que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpan y no finalicen el ciclo escolar o que ya no sigan en los grados superiores.

Vinculado a las causas anteriores, en el taller participativo, son las limitaciones económicas en el seno familiar, que pueden conllevar a que el alumno no continúe en el grado lectivo o también a que ya no se incorpore al sistema educativo.

Sumado a lo anterior, es importante señalar que el municipio no está desarrollando competencias idóneas en el estudiante, de acuerdo con su edad. En tal sentido, es importante señalar que, según los resultados de las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación, especialmente en el ciclo básico y diversificado se han observado resultados críticos tanto en lectura como en matemática. Es de resaltar, que los graduandos, en la evaluación realizada en el año 2017 no superan el 13.94% de logro en matemática, mientras que en lectura se encuentran en 34.31%, lo que implicó un aumento de más de 5.33 puntos porcentuales, respecto a la evaluación 2016. En el ciclo básico, para el año 2013 (última evaluación realizada por el Ministerio), los estudiantes del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa no superaron el 13.27 % de logro en lectura, ni el 16.57 % en matemática, esto evidencia que la calidad de educación que reciben la mayoría de las escolares es deficiente, esto indica que no logran un manejo efectivo de la comprensión de lectura ni del pensamiento lógico-matemático.

Lo anterior se puede deber a que las bases generadas en lectura y matemática en el nivel primario son débiles, y esto tiene implicancia en el desarrollo de competencias en el siguiente nivel. Asimismo, otro factor causal, puede ser la baja escolaridad de los padres de familia, que disminuyen la oportunidad de fomentar la lectura en el seno familiar, así como la resolución de dudas en otras áreas. Finalmente, otra causa puede ser el desinterés del estudiante en sus estudios o en las áreas evaluadas, lo cual se vincula con una debilidad en el modelo pedagógico implementado.

Para el año 2010 el índice de analfabetismo se encontraba en 27%, la última cifra conocida para el 2015 es de 15.13%, reduciendo significativamente la brecha analfabeta durante los últimos años.

4.2.4 Precariedad Laboral

La precariedad laboral en el municipio es una realidad pues las actividades económicas a pesar de ser diversas no cubren la demanda de empleos formales y con una remuneración digna o adecuada, sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y falta de garantía en las condiciones de trabajo, la dinámica principalmente en el área agrícola se concentra en la producción de la caña de azúcar la mayoría de lugares poblados se encuentran rodeados de cultivos de caña ya que más de la mitad del territorio se constituye en fincas de caña de azúcar, hule y café. El empleo es temporal sin ser un empleo estable y formal y tampoco con un ingreso adecuado para lograr salir de la pobreza, otras causas de esto responden a otros factores como el acceso a la educación, si no se tiene acceso a un nivel de educación de calidad no se presentan oportunidades de desarrollo individual. Existen diversas formas de adquisición de recursos económicos, distintas actividades que activan la economía. Las principales actividades productivas a las que se dedica la población son el comercio y Agricultura.

Debido a que la mayor cantidad de población vive en las áreas urbanas y suburbanas del municipio, aunque gran parte de ella se dedica a actividades agrícolas, existe precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos. Según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 45.00 – Q 80.00, lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo, ya que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 90.16 al día, según el Acuerdo Gubernativo No. 297-2017. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral dentro del municipio y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza.

El dato de la población ocupada en el sector informal, no se tiene a nivel departamental ni municipal, no obstante es importante señalar que a nivel nacional, representa el 68.9% (personas de 15 a 29 años de edad), según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que enfrentan para conseguir empleo las personas entre 15 a 29 años, se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente.

4.2.4 Limitada cobertura en servicios públicos municipales

Con base a información proporcionada por la municipalidad existe, al año 2019, 26 comunidades cuentan con el servicio de agua, 7,181 en el área rural y 6,112 en el casco urbano para un total de 13,293 servicios y respecto a la calidad se implementa el sistema de cloración por gas, No obstante, según taller participativo, no se cuenta con el personal ni los recursos para realizar las pruebas bacteriológicas y fisicoquímicas para comprobar que sea apta al consumo humano, en cierta medida esta competencia debe estar a cargo del MSPAS, “respecto a la calidad de agua de acuerdo al Plan Nacional de Agua y Saneamiento del Ministerio de Salud 2015, para el año 2014 solo un 40% de las

muestras de agua analizada para determinar cloro residual en agua cumplían con la normativa nacional.”

Dentro del sistema de saneamiento se presenta la problemática de la falta de infraestructura para saneamiento formal para la disposición y tratamiento de aguas residuales, aunque en algunas colonias y comunidades cuentan con plantas de tratamiento, a nivel de la cabecera departamental no se ha podido implementar, existe drenaje sanitario pero el destino final del agua residual se vierte en los ríos. Asimismo, no existió control municipal respecto a la implementación de redes de sistema de drenaje sanitario, es importante que la municipalidad aplique el acuerdo gubernativo 236-2006 “Reglamento de las descargas y reusó de aguas residuales y de la disposición de lodos” y su reforma acuerdo gubernativo 110-2016 y su reciente actualización acuerdo gubernativo 51-2019, en este último se indica en su literal “a” que la fecha límite para contar con el estudio técnico indicado en el Artículo 5 del reglamento 236-2006 es el 31 de mayo de 2019 y el 29 de noviembre de 2019 todas las municipalidades deberán de cumplir, con tener sistemas de operación sistemas de tratamiento completos, es decir estas primeras acciones deberían estar ejecutándose inmediatamente, tomar en consideración que las plantas de tratamiento existentes cumplan con los límites máximos permisibles y sistemas integrales completos para asegurar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento y lograr cumplir el objetivo que es evitar contaminación en los ríos como fuente de agua.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, debido a que no existe infraestructura para el tratamiento y destino final. En el municipio se cuenta con varios botaderos a cielo abierto localizados en las aldeas, aunque presentan una condición desfavorable como determinante de la salud. La recolección se realiza en la cabecera municipal y es administrada por la municipalidad. De esa manera, una gran mayoría de la población prefiere realizar actividades no adecuadas para el manejo de los residuos y desechos sólidos, como la quema que basura o utilizan basureros clandestinos.

Es importante señalar que con base en estudios de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizó, los cuales definen que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.4 kg/habitante/día, se puede hacer una estimación a nivel municipal. De manera que al relacionarlo con la población del municipio (153,030 habitantes), se estima que la generación anual es de 61.21 toneladas/día que no son tratadas bajo los mecanismos establecidos y que son una contribución a la generación de vectores de enfermedades en la zona como portadores de microorganismos que transmiten enfermedades a toda la población.

Con relación a la cobertura de energía eléctrica según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, a nivel del departamento de Escuintla se tiene 186,096 usuarios lo que representa un Índice de cobertura de 97.29% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental). En el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se cuenta con 25,447 usuarios, lo que representa un Índice de Cobertura de 85.35 % a nivel municipal. Donde se observa un aumento respecto al dato del 2015, ya que para ese año a nivel del departamento de

Escuintla se contabilizó 169,870 usuarios lo que representó un Índice de cobertura de 96.98% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental). n.

4.2.4 Riesgo a amenazas naturales

Los factores de vulnerabilidad y riesgo por amenazas de orden natural para Santa Lucía Cotzumalguapa son similares a la mayoría de los centros poblados de Escuintla, esta situación aunada a factores económicos, sociales, culturales y demográficos, aumentan significativamente el grado de exposición a los impactos de un evento.

El panorama de riesgos para Santa Lucía Cotzumalguapa lo podemos definir en función a las principales amenazas en la zona, cada una con diferente grado de exposición e impacto, siendo estas:

Amenazas geológicas como los sismos que representa una exposición altamente probable dentro del territorio, los lahares tienen alta recurrencia durante la época de lluvia sobre el río Pantaleón, y algunas de las comunidades en riesgo son, El Socorro, El Cajón y el Campamento, respecto a los deslizamientos se presenta principalmente en el área periférica de la ciudad colindante al río Cristóbal, la caída de ceniza volcánica puede llegar a producirse por la cercanía al complejo volcán de Fuego, con caída de ceniza en el área urbana dependiendo de las condiciones predominantes del viento.

El sistema hidrológico de Santa Lucía Cotzumalguapa está compuesto por subsistemas de la cuenca de los ríos Coyolate y Acome. Las microcuencas tributarias del Coyolate se encuentran en la zona oeste y suroeste del municipio, las microcuencas del Acomé se ubican en el Este de Santa Lucía Cotzumalguapa. Entre los ríos y corrientes de mayor importancia se encuentran el Río Cristóbal, Petayá, Coyolate, Popoyá, Pantaleón, y Xayá, esto en referencia a las amenazas hidrometeorológicas de tipo fluvial algunas de las comunidades en exposición con niveles de moderado a alto, aledañas a los ríos Cristóbal, río Pantaleón, (Aldea el Transito, Parcelamiento el Socorro, El Cajón, Aldea Las Playas,) río Petaya (Aldea Xaya y Carrizal) y río Coyolate, El Amatillo y El Jabalí), otro tipo de inundaciones por las que se ve afectado el territorio principalmente en el área urbana, son las inundaciones pluviales que son de alta recurrencia durante la época de lluvia en las principales calles de la ciudad, así mismo, calles principales de acceso y secundaria a comunidades.

El análisis se plantea por medio de tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, para la exposición se consideraron amenazas como las inundaciones y desbordamientos de los ríos, con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuán sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico la base productiva agrícola para el caso la producción de granos básicos (maíz y frijol), el cultivo de caña de azúcar y banano, estas variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraran aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios eco sistémicos que brinda la cobertura del bosque de

mangle, este análisis nos brinda una idea de la vulnerabilidad al cambio climático, adosado a la topografía del lugar y la ubicación de los centros poblados nos muestra una incidencia media dentro del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

Uno de los aspectos más notable en el desarrollo actual y que ha generado conflicto con el ambiente, ha sido la ocupación e intensificación en el uso del territorio, ya que las zonas de cultivo de caña de azúcar y banano han ocupado la mayoría del territorio.

4.2.5 Crecimiento desordenado del área urbana

Del análisis territorial se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial, déficit en la prestación de servicios básicos, la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en las zonas más expuestas a las amenazas naturales identificadas para el territorio.

La esencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios, la ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues, que contaminan fuentes de agua, y basureros clandestinos.

La urbanización, tiene profundos impactos sobre el ciclo hidrológico tanto cuantitativa como cualitativamente. Los recursos hídricos disponibles en las cercanías de las ciudades se están acabando o degradando a tal punto que aumenta substancialmente el costo marginal de su abastecimiento. Estos aumentos en costos surgen de la necesidad de explotar fuentes nuevas y más remotas, así como de los mayores requisitos de tratamiento a raíz del deterioro de la calidad del agua. Su disminución resulta mayormente de las inadecuadas políticas para la fijación de precios y medidas de conservación. El bombeo excesivo del agua subterránea resulta en muchos casos en el hundimiento de la tierra con su consecuente daño a las estructuras urbanas, la disminución del nivel freático. La eliminación incorrecta de los desechos urbanos e industriales contribuye al deterioro de la calidad del agua en las fuentes valiosas de agua potable de alta calidad.

La impermeabilización de la superficie de la tierra en las áreas urbanas cambia considerablemente la hidrografía del aflujo, resultando en picos más altos e inundaciones más frecuentes, y a menudo se reduce el recargado directo del agua subterránea. Al mismo tiempo, el aflujo urbano es una de las principales fuentes de contaminación no puntual. Los problemas de contaminación del agua en los lagos, aguas costaneras y marinas, puede resultar en la pérdida de amenidades (oportunidades recreativas y rentas del turismo).

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

4.2.6 Bosque y Cobertura Forestal.

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible. La captación y regulación hidrológica que contribuiría directamente a mitigar los efectos de inundaciones y desbordamientos de ríos.

Hábitat para biodiversidad que es muy importante dado que la competitividad económica del municipio depende del cultivo de la caña de azúcar. El aumento de plagas y enfermedades de la caña podría estar influenciado por el monocultivismo y la pérdida de la biodiversidad, y el control biológico de éstas se vería reforzado con una recuperación paulatina de la diversidad biológica.

Actualmente existe una cobertura boscosa de 3107 Ha según el mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010, principalmente en bosques latifoliados ubicados en las riveras de los ríos, el desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección de los medios de vida, sin embargo, actualmente no existen áreas con licencias de aprovechamiento forestal reportadas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial.

4.2.7 Turismo

Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con una riqueza ancestral propia de la zona, la cultura Cotzumalguapa floreció en el periodo comprendido entre los 650 y 950 d.C., dejando un legado importante para la zona. Siendo los centros de colonia Maya y el sector del Bilbao los puntos más importantes de esta cultura.

Actualmente se cuentan con dos museos, el primero de ellos ubicado dentro de la finca El Baúl y es un proyecto financiado por Fundación Pantaleón, el otro se ubica en finca las Ilusiones y es resultado de una iniciativa de la familia propietaria de dicha finca. Existen estelas y algunas estructuras que no han sido trasladadas a los museos y se encuentran dentro de cañaverales de la zona norte de la ciudad, teniendo una alta potencialidad para un proyecto turístico en el territorio. Desgraciadamente estas estructuras se encuentran en áreas catalogadas como rojas (debido a la delincuencia recurrente), aspecto que debe tomarse en cuenta para un proyecto futuro.

4.2.8 Actividades Agrícolas e industriales

Las actividades agrícolas sin duda son el principal motor económico del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, y una potencialidad si se implementan modelos de desarrollo, Actualmente el empleo en Santa Lucía Cotzumalguapa depende de la dinámica productiva de los grupos agroindustriales de hule, café y caña de azúcar. Durante las épocas de alta actividad (corte de café, zafra), la demanda de mano de obra que genera esta actividad es alta comparada con la oferta de mano de obra del municipio. Lo anterior provoca que existan procesos temporales de inmigración para suplir los requerimientos existentes. Además, un alto porcentaje de población se dedica al comercio. Esta última actividad se potencia con el afluente de personas provenientes de otras regiones del país en busca de empleo. Para el año 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) de Santa Lucía Cotzumalguapa asciende a las 93,466 personas.

4.2.9 Recurso hídrico superficial

La existencia de diversos afluentes hídricos, en el municipio, se considera un potencial importante por sus múltiples beneficios sociales, económicos y ambientales, en época lluviosa el caudal se incrementa considerablemente y presenta una baja paulatina durante el resto del año, por lo que la protección del recurso bosque cobra cada vez más relevancia, existen factores que pueden limitar el aprovechamiento de este potencial, entre los que se encuentra la contaminación por desechos líquidos, sólidos, y la deforestación.

El sistema hidrológico de Santa Lucía Cotzumalguapa está compuesto por subsistemas de la cuenca de los ríos Coyolate y Acomé. Las microcuencas tributarias del Coyolate se encuentran en la zona oeste y suroeste del municipio, las microcuencas del Acomé se ubican en el Este de Santa Lucía Cotzumalguapa. Entre los ríos y corrientes de mayor importancia se encuentran el Río Cristóbal, Petayá, Coyolate, Popoyá, Pantaleón, y Xayá. En el Mapa No. 7 se observa la distribución de microcuencas y aguas superficiales de Santa Lucía Cotzumalguapa.

4.2.10 Actividades no agrícolas

En el casco urbano la principal actividad productiva es el comercio formal e informal. Es un lugar de paso donde los transeúntes adquieren servicios o bienes en Santa Lucía Cotzumalguapa. Una alta proporción de la población posee micro y mediana empresa que comprende restaurantes, productos lácteos, comercio agrícola, productos agroquímicos, y servicios (carpintería, zapatería, peluquería, etc.). Además, existen distribuidores de productos de la canasta básica, de vestuario, productos de salud y materiales de construcción.

Durante los últimos años se ha visto un gran incremento en la construcción de los denominados parques industriales, y la consolidación del área norte como un área industrial, donde se han instalado gran número de empresas industriales de manufactura y transformación.

4.2.11 Educación técnica e investigación ambiental

En el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se cuenta con un corredor tecnológico donde se ubica el campus de la Universidad del Valle, Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Guatemala

CENGICAÑA, Instituto del Cambio Climático y el INTECAP y el Colegio Americano del Sur, esto representa el interés por parte del sector privado, principalmente de la industria azucarera de generar estudios de investigación para implementar y controlar aspectos de cambio climático y de riesgo, INTECAP representa una institución de capacitación de alto nivel técnico que permite que la población pueda aprender distintos oficios y áreas tecnológicas.

4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Dentro de las amenazas naturales identificadas en reuniones técnicas y talleres participativos del Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, una de ellas y la que más afecta al municipio es las inundaciones o crecidas de ríos considerándose así por la intensidad y frecuencia con que estas se producen, llegando a provocar interrupción de servicios, colapso y pérdida de vidas, las principales micro regiones afectadas son la 4 y 5 según la división del mapa, las inundaciones son provocadas en su mayoría por crecidas del río Coyolate, Pantaleón y Mascalate, estas crecidas producen daños en infraestructura principalmente en viviendas, comercio e industria, también producen daños en los medios de vida como los cultivos la agroindustria y el comercio, según la dirección de planificación de la municipalidad se han tomado acciones como la protección de bordas, dragados y albergues temporales, debido a la variabilidad topográfica existe susceptibilidad a los deslizamientos y afecta principalmente en las microrregiones 1 y 2 donde las pendientes son altas y eventos prolongados e intensos de lluvia provocan desprendimientos de tierra, pero estos se consideran leves sin provocar colapsos y su frecuencia es de por lo menos una vez al año, esta también expuesto a terremotos o temblores por la falla del pacifico, el grado de impacto que un desastre de esta magnitud puede provocar en el municipio se desconoce y las únicas acciones que se realizan con regularidad son los simulacros de alerta, esto en coordinación con CONRED, el área rural es el área más expuesta a el riesgo por los tipos de construcción.

Las sequia es una amenaza que no está presente dentro del municipio pues es una zona muy lluviosa, relativo a las erupciones volcánicas existen áreas vulnerables cercanas al cono del volcán de fuego, y alta recurrencia durante la época de lluvia sobre el río Pantaleón comunidades en riesgo Parcelamiento El Socorro, El Cajón y aldea El Campamento). Se considerada dentro de un grado moderado pero que, si afectan a los servicios principalmente de agua potable con una interrupción parcial, dañando también viviendas comercios y cultivos.

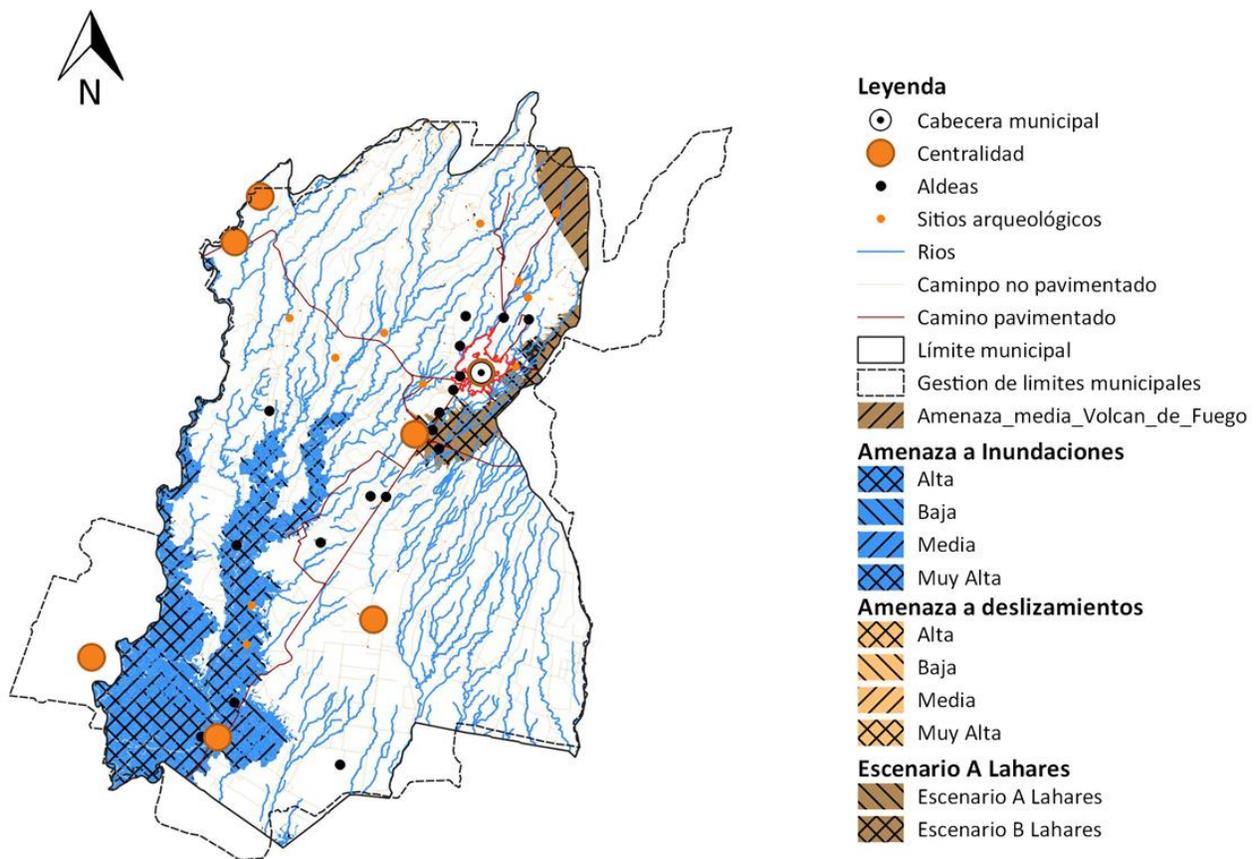
Los vientos fuertes están presentes dentro del municipio como una amenaza moderada afectando todo el municipio, afecta principalmente a los servicios de energía eléctrica y señales de telefonía, a viviendas con construcciones deficientes.

El abastecimiento de agua para consumo de la población es principalmente a través de aguas subterráneas, pozos mecánicos y artesanales, la intensidad del uso de agua que generan los cultivos principalmente la caña de azúcar y otros provoca que en la época seca o de verano los niveles disminuyan, el desvío de ríos para el consumo agrícola también genera desbalances para las fuentes de agua, hay poco tratamiento para el agua entubada potable. Y se genera contaminación por

desechos sólidos y desechos industriales sin tratamiento, no existen actualmente acciones profundas para proteger este recurso.

En la actualidad el municipio tiene un sistema de recolección que atiende parte del casco urbano y algunas comunidades cubriendo un muy bajo porcentaje, hay varios basureros clandestinos identificados que producen contaminación ambiental y visual, en el área rural este problema se intensifica ya que los pobladores entierran o buscan basureros clandestinos para depositar sus desechos, esta problemática afecta en general a todo el municipio, en relación a la contaminación por desechos líquidos actualmente existen 10 plantas de tratamiento, la mayoría en colonias de tipo privado, esto se considera como un factor determinante en la contaminación tanto de fuentes subterráneas de agua como superficiales. La deforestación es una amenaza que afecta a todo el municipio, la cobertura forestal se encuentra en riesgo debido a factores como el consumo de leña por parte de los pobladores como forma de cocción de alimentos y la contaminación que este produce, también el aprovechamiento forestal sin manejo en las plantaciones

Mapa 14
Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

4.4 Escenario tendencial

4.4.1 Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa

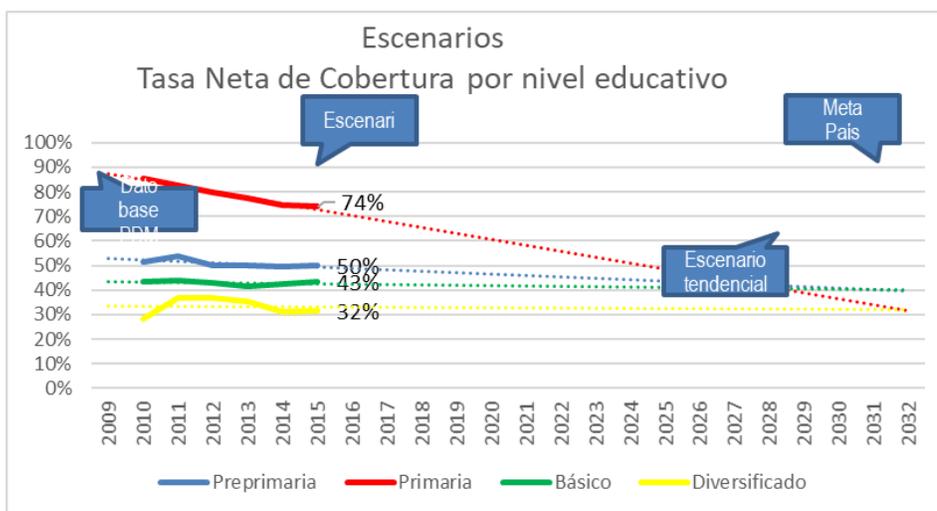
Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Dentro del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se han hecho grandes esfuerzos por incrementar la cobertura y los niveles educativos dentro del territorio del municipio, donde acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de Palín, en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia de la tasa neta es hacia la baja, registrando en el año 2010 una cobertura de 84.48 % y para el año 2017 una cobertura de 72.05 %, con una diferencia de 12.43 %, no siendo el único que muestra esta tendencia. Los otros niveles educativos cuya tendencia es también a la baja, donde dentro del nivel educativo de preprimaria en el año 2010 mostró una cobertura, en términos de la tasa neta, de 60.18 % y para el año 2015 una cobertura de 50.15 %, mostrando una baja del 10.03%, con leves fluctuaciones como lo muestra la siguiente gráfica.

Dentro del ciclo educativo básico, nivel medio de educación, en el año 2010 mostró una cobertura, según tasa neta, de 43.14 % y para el año 2017 una cobertura, según la misma tasa, de 40.42 %, mostrando una baja del 2.72 %. Asimismo, para el ciclo educativo de diversificado, nivel medio de educación, en el año 2010 mostró una cobertura, según tasa neta, de 34.24 % y para el año 2017 una cobertura de 29.40 %, según la misma tasa, mostrando una baja del 6.37 %.

Grafica 2

- Tasa neta de cobertura educativa, niveles preprimaria, primaria y medio, período 2010 al 2017, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.



Fuente: Mineduc 2019

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan al aumento de las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo con sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo, el prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras. Se necesita que los directores de los establecimientos identifiquen a los estudiantes del nivel medio que estén en riesgo de abandonar la escuela (repitentes, bajo rendimiento, alto ausentismo, que trabajan, entre otros) y se comuniquen con los adultos responsables, para asegurar la permanencia de los estudiantes. Es fundamental la comunicación entre la escuela y el hogar orientada a la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes.

En materia de la calidad educativa, las evaluaciones que realiza el Ministerio de Educación son clave para determinar el logro en lectura y matemática. Aunque los resultados del logro en lectura y matemática no son un indicador por sí mismo, merece la pena mostrar el comportamiento de dicho logro para todos los niveles educativos. En la siguiente tabla se muestran los resultados del municipio de Palín, según disponibilidad de datos.

Se estima que para el año 2032 la demanda en servicios de educación en el nivel preprimaria según la proyección aumentará en 1743 alumnos en total, para el nivel de primaria aumentará en 5,319 alumnos, en el nivel básico el aumento será de 3386, y para el nivel diversificado de 3735, como se observa en los indicadores la cobertura educativa ha disminuido, por causas de pobreza, falta de empleo, factores culturales, baja inversión en la educación del gobierno central, baja calidad docente, mejorar el área económica es también necesario porque de lo contrario esto produce deserción para incorporarse a la economía informal.

En este escenario tendencial se agrava con la propensión a la baja inversión en educación de parte del gobierno central, la baja cobertura de acceso a la educación y la baja calidad de esta sería la causa de impactos en los indicadores sociales y colaterales en indicadores económicos.

Tabla 2.
Logro en lectura y matemática, periodo del 2006-2017 según evaluaciones realizadas por el Mineduc, municipio de Palín, departamento de Escuintla.

	Lectura							Matemática						
	2006	2009	2013	2014	2015	2016	2017	2006	2009	2013	2014	2015	2016	2017
Primero primaria	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tercero primaria	-	-	75.37%	69.05%	-	-	-	-	-	64.64%	51.19%	-	-	-

Sexto primaria	-	-	35.73%	70.23%	-	-	-	-	-	43.63%	39.89%	-	-	-
Tercero básico	16.82%	14.23%	13.27%	-	-	-	-	20.45%	13.68%	16.57%	-	-	-	-
Graduandos	-	-	21.95%	23.41%	23.67%	28.98%	34.31%	-	-	6.88%	8.35%	8.87%	9.38%	13.94%

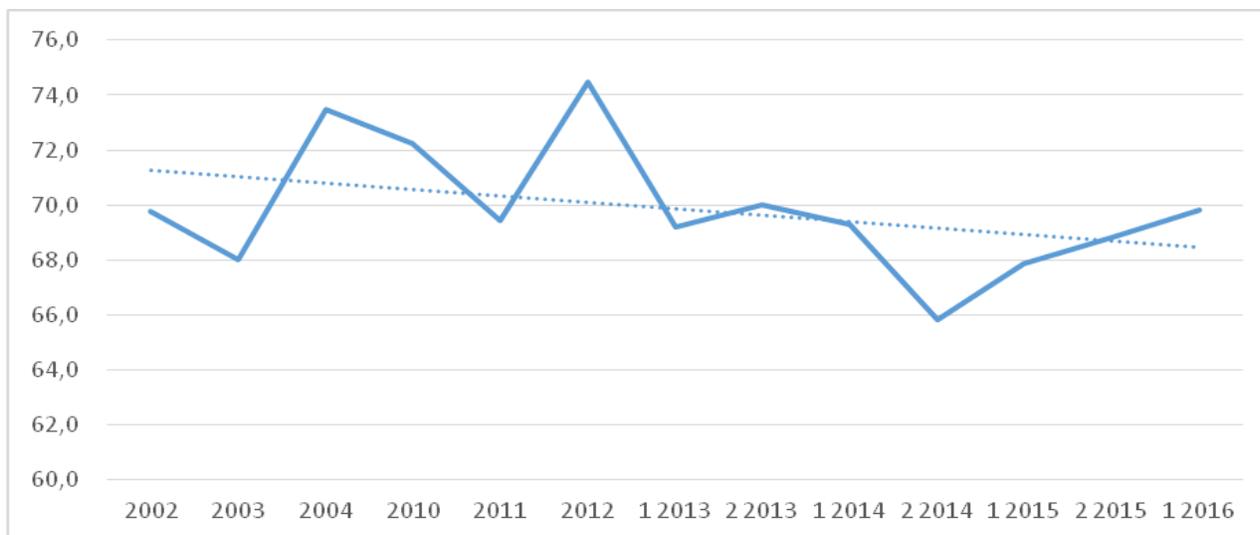
Fuente: Estadísticas de calidad educativa, prueba internacional Pisa para el Desarrollo, 2017

4.4.2 Precariedad Laboral

Meta estratégica de desarrollo: Para 2032 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual se presenta en la Gráfica No. 6, evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento

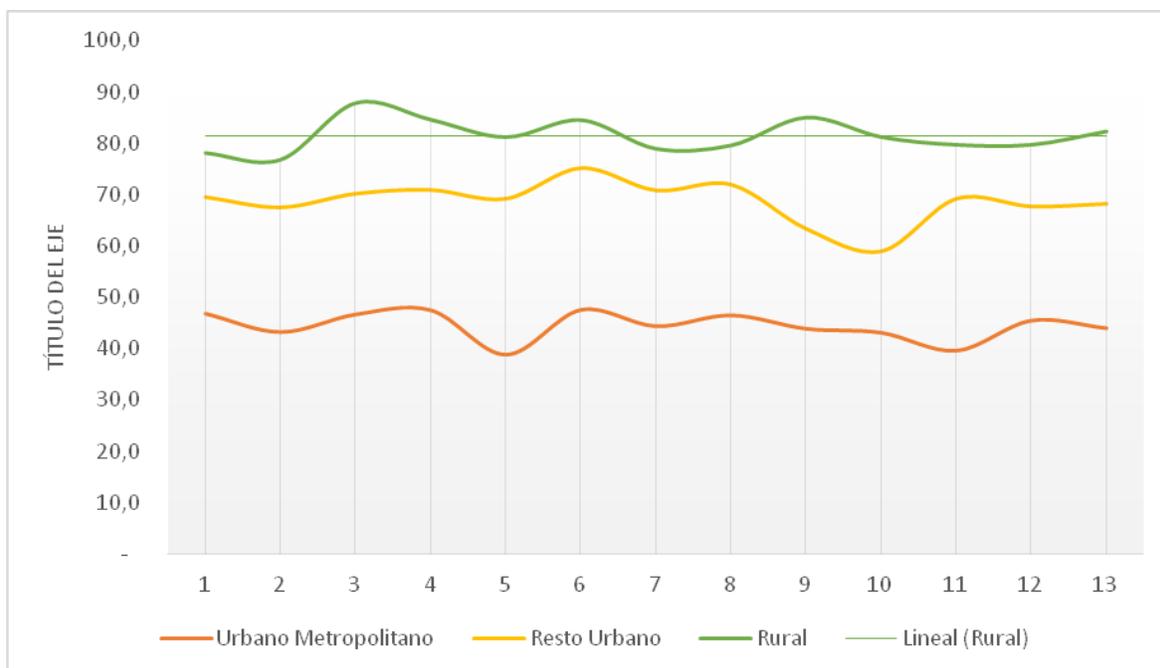
Gráfica 3
Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017



Fuente: ENEI 2 2017. INE.

La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

Grafica 4
Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017



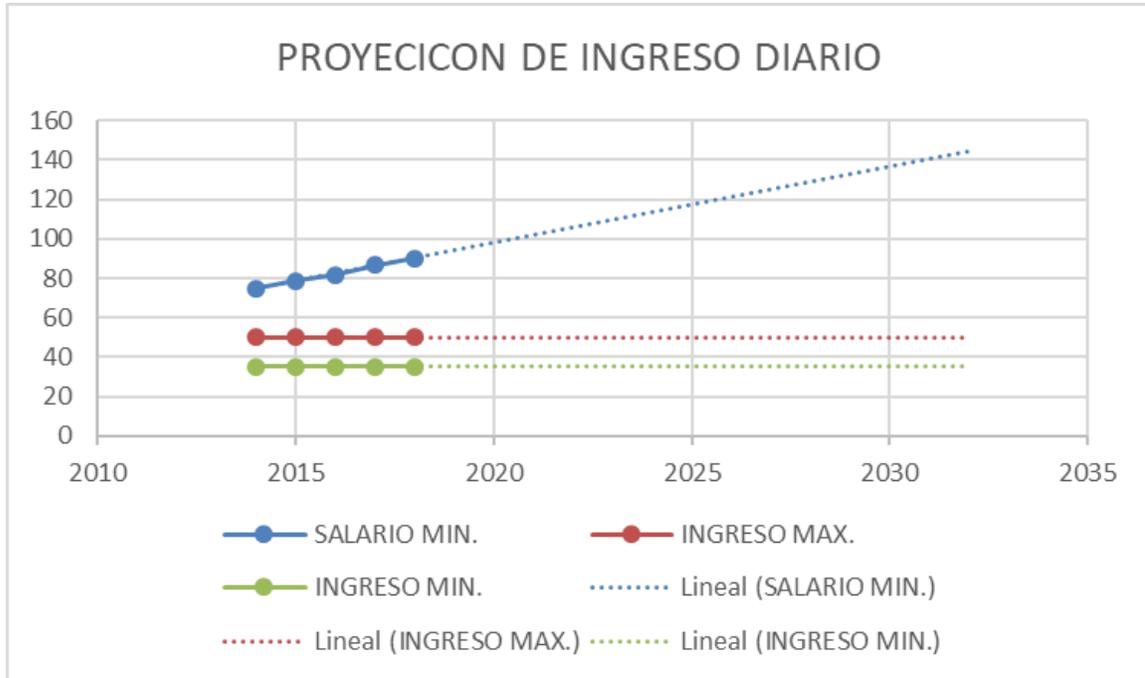
Fuente: ENEI 2 2017. INE.

En la actualidad las fuentes de empleo dependen principalmente de la producción agrícola sobre todo en el área rural, la tendencia indica que la producción agroindustrial regional se mantendrá por los próximos 20 años. los cultivos que más generan empleo son la caña de azúcar y el café, pero ambos tienen estacionalidad (zafra de noviembre a mayo, y corte de café de octubre a febrero). en el área urbana las fuentes de empleo se generan principalmente por el comercio formal e informal, sector público y privado. La estacionalidad de los cultivos como la caña de azúcar y el café provocan que la demanda de mano de obra disminuya y gran parte de la población queda sin empleo por largos periodos, esto deriva en poca estabilidad laboral, precios muy bajos de mano obra durante las épocas altas.

Para el año 2032 la oferta de mano de obra se habrá incrementado a 134,487 personas, las fluctuaciones estacionales afectan de manera directa a las dinámicas sociales, Además se esperan procesos de transformación de población rural a urbana por lo que un alto porcentaje de la población dejaría de dedicarse a actividades agrícolas o pecuarias. La disponibilidad de empleo unido a la disponibilidad de servicios como educación y salud contribuye a reducir los niveles de migración del municipio.

Grafica 5

Comparativo salario mínimo diario aprobado Ministerio de Trabajo y Previsión Social en actividades agrícolas del año 2014 al 2018, y el pago por jornal percibido en promedio por un jornalero temporal en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, según diagnóstico de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento



Fuente: ENEI 2 2017. INE.

4.4.3 Limitada cobertura en servicios públicos municipales

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

El municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa es un municipio que concentra una gran cantidad de habitantes en su cabecera municipal y sus alrededores, por lo que la prestación de servicios a toda la población se convierte un problema de gran magnitud, ya que la población fuera del casco urbano es dispersa, por lo que las autoridades municipales realizan grandes esfuerzos para ir mejorando este sistema, se evidencian en las últimas mediciones del ranking de la gestión municipal, donde la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento en decreciente. Donde el Ranking del año 2013 el municipio presenta un índice de 0.1475 y para la medición del Ranking del año 2016 presenta un índice de 0.0619.

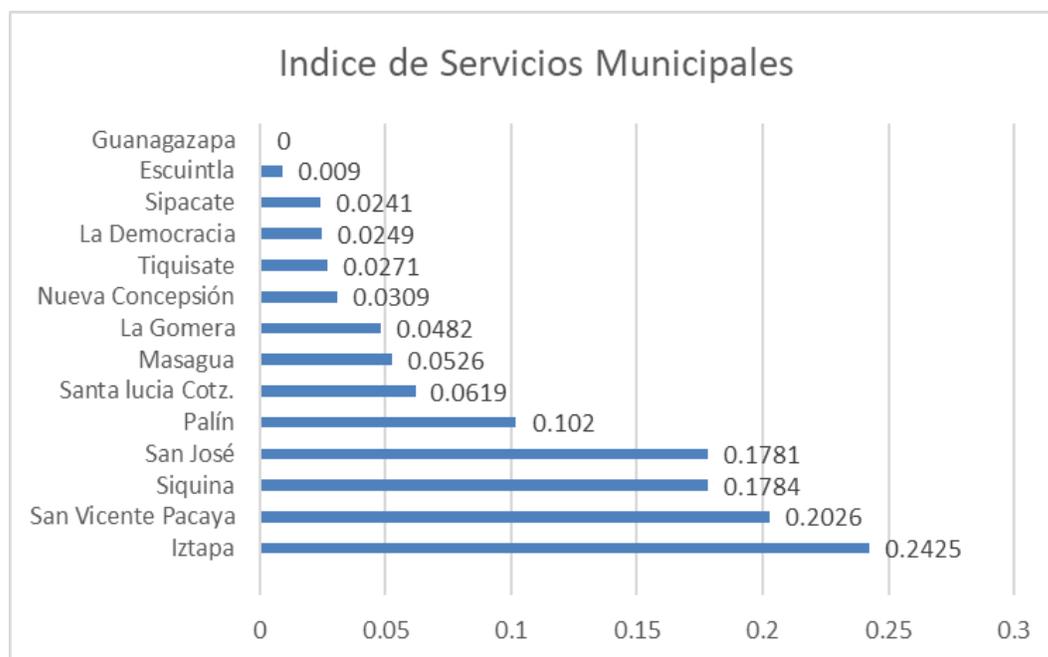
Tabla 3.
Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal

POSICION		CODIGO	MUNICIPIO	INDICE
DEPARTAMENTAL	NACIONAL			
93	1	510	Iztapa	0.2425
117	2	512	San Vicente Pacaya	0.2026
132	3	504	Siquina	0.1784
133	4	509	San José	0.1781
195	5	511	Palín	0.102
234	6	502	Santa lucia Cotz.	0.0619
244	7	505	Masagua	0.0526
255	8	507	La Gomera	0.0482
270	9	513	Nueva Concepción	0.0309
276	10	506	Tiquisate	0.0271
284	11	503	La Democracia	0.0249
286	12	514	Sipacate	0.0241
298	13	501	Escuintla	0.009
311	14	508	Guanagazapa	0

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

Grafica 6

Gráfica 6
Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

En cuanto a la demanda de agua para consumo humano la población actual de Santa Lucía Cotzumalguapa requiere de un abastecimiento de 11500 m³ diarios de agua, donde la mayoría de la población se abastecen de pozos artesanales o en ríos o quebradas, como todos los servicios exigen más demanda conforme incrementa la población para el 2032 se espera una población total de 206,986, es decir más del 100% de población actual, si se continua con la falta de tratamiento tanto para desechos sólidos como líquidos, la explotación agrícola sigue creciendo sin control, el mal manejo de las cuencas hidrográficas, deforestación se producirá una disminución significativa del recurso hídrico.

La disposición y tratamiento de aguas residuales se deberá implementar dentro del municipio, ya que en la actualidad no cuenta con ningún sistema funcional, especialmente en la cabecera municipal debido a la densidad de población ubicada en esta área, ya que si esta situación se mantiene provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano.

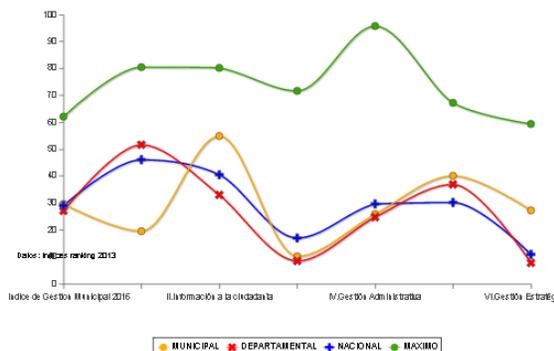
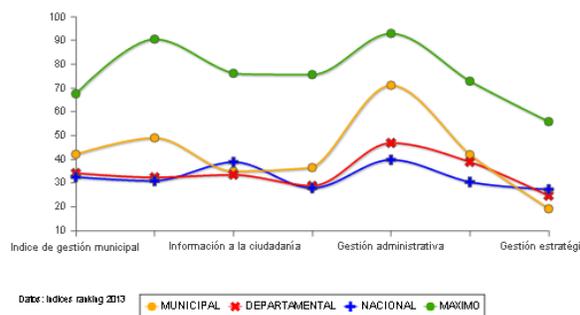
En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar que en la cabecera municipal se habrá ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit la prestación de este servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización de vertederos a cielo abierto, provocarán contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos se ubicarán.

Gráfica 7
Comparativo Ranking de la gestión municipal 2013-2016, Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla

Fuente: Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

Índice	Municipal	Departamental	Nacional	Máximo
1 Índice de gestión municipal	42.0529%	34.1473%	32.4865%	67.4871%
2 Participación ciudadana	48.9413%	32.3584%	30.8457%	90.4674%
3 Información a la ciudadanía	34.8684%	33.4464%	38.8107%	76.0893%
4 Servicios públicos	36.438%	28.8011%	27.8513%	75.5474%
5 Gestión administrativa	71.0714%	46.8172%	39.7286%	92.8571%
6 Gestión financiera	41.8664%	38.8248%	30.3973%	72.7852%
7 Gestión estratégica	19.1318%	24.6361%	27.2655%	55.786%

Índice	Municipal	Departamental	Nacional	Máximo
1 VII. Índice de Gestión Municipal 2016	29.6427%	27.0929%	29.0746%	62.099%
2 I. Participación ciudadana	19.5261%	51.6585%	46.1052%	80.5024%
3 II. Información a la ciudadanía	54.8877%	33.0374%	40.5362%	80.2081%
4 III. Servicios Públicos	10.1978%	8.4446%	16.9866%	71.6703%
5 IV. Gestión Administrativa	25.8874%	24.7247%	29.668%	95.7723%
6 V. Gestión Financiera	40.1062%	36.9269%	30.2277%	67.2331%
7 VI. Gestión Estratégica	27.2508%	7.7654%	10.9256%	59.3773%



4.4.4 Riesgo a amenazas naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

En el municipio se observan como principales eventos de amenaza las inundaciones y en menor medida los deslizamientos y el descenso de lahares volcánicos que provoca asolvamientos de los ríos Coyolate y Pantaleón que por precipitaciones pluviales fuertes provocan el desbordamiento de los mismos, la parte más expuesta a estos fenómenos naturales es la parte sur del municipio, si no se desarrollan medidas de mitigación y un claro ordenamiento del territorio algunas comunidades continuaran expuestas a este riesgo, otro aspecto de relevancia en esta área es el adecuado manejo de la cobertura forestal, ya que el recurso bosque tiene una serie de funciones en el ecosistema, como la captación y regulación hidrológica que contribuye directamente a mitigar los efectos de inundaciones y desbordamientos de ríos

4.4.5 Crecimiento desordenado del área urbana

El desarrollo urbano a provocado que la zona suburbana se extienda de forma poco ordenada creando impactos ambientales. Creando demandas mayores de servicios de agua luz y comunicaciones, recolección de aguas residuales y agua potable, la falta de un plan regulador y de ordenamiento territorial se hace necesario para el municipio para definir los usos de los terrenos y que quienes desarrollen proyectos urbanizables cumplan con los requisitos establecidos, la ocupación de áreas expuestas a riesgos sigue latente dentro del municipio, así como la degradación de tierras y ecosistemas.

Si el crecimiento por la demanda actual de vivienda provocada por migraciones internas y externas continua de esta manera para el municipio cuya principal actividad se centra en lo agrícola.

4.5 Matriz de Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa Magnitud: TNC primaria 72.05 % (2017) TNC ciclo básico 40.42 % TNC ciclo diversificado 29.4 %</p> <p>Población: población entre 6 -18 años. Territorio: Todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decremento en la cobertura educativa • Incorporación al sector laboral de niños y adolescentes • Migración laboral temporal • Factores socioeconómicos 	<p>Indicador proyectado: TNC primaria 40 % TNC ciclo básico 70 % TNC ciclo diversificado 30 %</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2017 se ha percibido un descenso de cobertura en el nivel primario, descensos en los ciclos básico y diversificado con niveles bajos de cobertura, lo que nos indica una población con un débil desarrollo de competencias para su desarrollo integral.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 la población en edad escolar se encontrará en niveles bajos de cobertura, lo que afectará fuertemente el desarrollo del municipio</p>
<p>Problema central: Precariedad Laboral Magnitud: 69.7 (2017) Población: PEA (2018) Territorio: Todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades • Bajos ingresos • Falta de garantía en las condiciones de trabajo • No inscripción en la seguridad social • Condición laboral insalubre 	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2017 de ha tenido un descenso de 2.6 a nivel nacional,</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá un dato cercano a 75 %, lo que aun será muy alto a nivel nacional, y poco perceptible a nivel municipal.</p>
<p>LIMITADA COBERTURA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>Problema central: Servicio de agua Magnitud: 0.0619 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016 Población: 153,030 habitantes Territorio: Todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco recurso para abastecimiento a comunidades 	<p>Indicador proyectado: por debajo de 0 % (2032) Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se produjo una baja importante en el índice de servicios municipales, por lo que la población más vulnerable del municipio será la más afectada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un índice de servicios municipales por debajo de 0 %, donde la tendencia de reducción del índice de cobertura de servicios municipales nos muestra una seria deficiencia en la prestación de servicios, lo cual afectará seriamente</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Agua con alto grado de contaminación • No se cuenta con recursos para la realización de las pruebas. • No existe personal capacitado para verificar el tratamiento adecuado al agua • No se realiza un tratamiento periódico 	<p>a la población más vulnerable del territorio (niños, mujeres en periodo de gestación y persona de la tercera edad) del municipio.</p> <p>Indicador proyectado: 0 plantas de tratamiento Factor de éxito o fracaso:</p>
<p>Problema central: Desechos líquidos Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 153,030 habitantes Territorio: Todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta implementar sistema de drenajes pluviales • Falta de implementación de sistemas de drenaje adecuados • Falta de redes de evacuación de desechos líquidos • No existe control por parte de las autoridades municipales respecto a esto. • Drenajes tapados por falta de mantenimiento y limpieza. • No hay cumplimiento al acuerdo gubernativo 236-2006 	<p>En el período 2010-2018 se ha incrementado el caudal de desechos líquidos debido al crecimiento de la población, lo que por la falta de plantas de tratamiento incide fuertemente en la proliferación de enfermedades.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El hecho de no contar para el 2032 con plantas de tratamiento, aunado al incrementado del caudal de desechos líquidos debido al crecimiento de la población, que se refleja en el crecimiento de los centros poblados, incrementa la proliferación de enfermedades en el territorio</p>
<p>Problema central: Desechos sólidos Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 75,138 habitantes Territorio: Todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un proceso de tratamiento de la basura • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • Las personas queman la basura • Basureros clandestinos • Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos • No hay una regulación para el uso de los desechos • No contar con servicio de recolección de basura 	<p>Indicador proyectado: Relleno Sanitario Controlado Factor de éxito o fracaso:</p> <p>En el período 2010-2018 se ha incrementado el volumen de desechos sólidos debido al crecimiento de la población, lo que por la falta de plantas de tratamiento incide fuertemente en la proliferación de enfermedades y en la imagen del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El hecho de no contar para el 2032 con plantas de tratamiento de desechos sólidos aunado al incrementado del volumen de desechos que se genera debido al crecimiento de la población que se refleja en el crecimiento de los centros poblados, incrementa la proliferación de enfermedades en el territorio</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Riesgo a amenazas Naturales Magnitud: desconocida (2018) Población: 153,030 habitantes Territorio: todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la intensidad de lluvia • Prolongación de la temporada seca • Prolongación de la canícula • Reducción en la cobertura forestal • Ocupación e intensificación del uso del territorio • Asentamientos poblados en zonas de alta amenaza. 	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados en zonas con alta amenaza. Incrementado el riesgo para la población. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento en las inundaciones</p>
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbano Magnitud: (2018) Población: 91,8181 habitantes Territorio: urbano Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de regulación en el territorio • Ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano • Baja inversión pública 	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados de manera extensiva, ocupando zonas cada vez más lejanas al casco urbano. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento considerable en la ocupación y uso del suelo de manera expansiva, dificultando cada vez más la prestación de servicios de manera eficiente.</p>
<p>Problema: Servicios de Salud Magnitud: 6 Centros asistenciales (2018) Población: 153,030 habitantes Territorio: Todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura del servicio de salud • Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico • Poca infraestructura en salud • 0.1 médicos por cada 1,000 habitantes 	<p>Indicador proyectado: 5 centros asistenciales (2032) Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se mantuvo la cantidad de centros asistenciales. Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 se tendrá 5 centros asistenciales, lo que significa que tendrá una tendencia negativa en la cobertura del servicio en salud, debido a que el crecimiento población será de un 32.853 % y la cantidad de centros asistenciales seguirá siendo la misma.</p>

Fuente: Elaboración SEGEPLAN 2018.

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intradomiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Estabilizando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, mejorando la implementación de programas de salud preventiva, en los servicios de educación en sus distintos niveles presenta mejora de la cobertura educativa y la calidad de esta, poniendo sumo interés en lo que respecta a la ampliación cobertura y continuidad. que significa al largo plazo, mayores oportunidades a los habitantes, en especial a la población joven. Lo anterior se articula con una visión que identifica la importancia de las acciones preventivas en función de la violencia y del delito, por lo que, la organización social es el sustento de un accionar orientado a la recomposición del tejido social, se crearon órganos de observancia de los índices delincuenciales y la auditoría ciudadana de estas entidades de orden público, con las cuales se coordina y complementan acciones.

La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en aras del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, tener procesos productivos más eficientes que eleven la competitividad del municipio, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos, La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio, con condiciones que beneficien a los sectores más pobres. La actividad turística se fortalece generando condiciones para desarrollarlos y crear un corredor o circuito turístico que conecte los distintos puntos de interés arqueológico, beneficiando a las comunidades donde se ubican los sitios y crea incentivos para atraer visitantes, además de la conservación del patrimonio cultural.

La gestión del riesgo se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su reglamento de construcción, donde se ha ordenado el territorio de acuerdo con las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños, especialmente en la cuenca del río Coyolate río Acome. Institucionalizando políticas a nivel local y organización comunitaria del manejo del riesgo, creando con un plan integral de manejo del riesgo del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Para el año 2032, el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa es un municipio en constante desarrollo ordenado, que a través de estrategias integrales de planificación mejore la calidad de vida social, cultural, económica y ambiental para sus habitantes, aprovechando sus recursos naturales de forma racional y promover el desarrollo de actividades internacionales productivas en condiciones sostenibles, trascendiendo nacional e internacionalmente.

5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA

En el MDTA del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa fueron identificadas 5 microregiones por sus características particulares, Región Alta, Región Media y Región Baja, estas se subdividen en 5 microregiones, las microregiones 2 y 3 comparten el tejido urbano, en la microregión 3 se ubica la parte más antigua del casco urbano y la microregión 2 es el área adonde se ha expandido hacia la parte norte durante los últimos años, principalmente lugares poblados y colonias privadas como Ciudad España y Colonia la Adelina. En talleres participativos se consensuó seguir con esta micro regionalización para fines de ordenamiento territorial futuro, pero se agrega un elemento de valor que es constituido por las centralidades identificadas en cada una de las regiones y es que estos lugares poblados por sus características demográficas, de servicios y ubicación dentro del territorio son ubicaciones clave para promover el desarrollo comunitario, descentralizar servicios y el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Región Alta

Microrregión 1 (Agrícola)

Zona principalmente de uso agrícola siendo los principales cultivos la caña de azúcar, el hule, y a menor escala de café y otros como pastos cultivados en su parte más alta, su topografía se caracteriza por el relieve al conformar la parte alta del municipio que está entre los límites de altura de 800 y 400 msnm. Esta zona es la más expuesta a amenazas naturales por deslizamientos y en menor medida a efectos de actividad volcánica, dentro de la región no se identificó ningún lugar poblado con características de centralidad, referente a la movilidad en la zona la ruta pavimentada que la hace accesible en la carretera ESC-11, para luego derivar en caminos rurales no pavimentados.

Por sus características esta zona puede estar vinculada con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Microregión 2 (Zona de Uso Mixto)

Zona de uso mixto principalmente agrícola siendo predominante la caña de azúcar, en menor porcentaje el hule y áreas de bosques latifoliado y agroindustria, su topografía se caracteriza por el relieve al conformar la parte alta del municipio que está entre los límites de altura de 800 y 400 msnm, aunque el tejido urbano tiene presencia en esta área su densidad es mínima puesto que a esta parte es a donde se ha expandido el mismo, se sitúa también el sitio arqueológico el Baúl, ubicado en la finca del mismo nombre, no se identifica ninguna lugar poblado con características de centralidad, puesto que la centralidad es una parte que se ha venido dando en el casco urbano, fuera de la parte urbana en la zona rural la población es sumamente dispersa, es también la más propensa a deslizamientos por las características topográficas que se mencionan con anterioridad. En cuanto a movilidad se refiere esta región es de fácil acceso por la ruta ESC-11, posteriormente se derivan a caminos de terracería para entrar en la zona rural de la misma.

Por lo que según estas características se puede vincular con actividades de vivienda, huertos familiares, comercio menor, equipamientos públicos, equipamiento público administrativo, equipamiento educativo y de salud, además del desarrollo de algunas actividades condicionadas como casas de campo (descanso, chalets, cabañas), cementerios, tenería, industria textil, rastro, equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos, Torres de electrificación, telefonía y de cable, gasolineras, expendios de gas, auto hoteles, equipamiento para seguridad y emergencias. También actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Región Media

Microregión 3 (Zona Urbana y de uso mixto)

Esta zona es la más densa en cuanto a población ya que dentro de ella está delimitada la que considera Ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa o Casco Urbano también la mayoría de lugares poblados se ubican en esta zona, en esta microregión es donde la diversidad de comercio, agroindustria, los servicios de salud educativos, infraestructura deportiva e hípica están concentrados principalmente en esta región, dentro de esta encontramos a la Aldea Miriam que ha sido identificada como Centralidad, por su cantidad de población y servicios ubicados dentro la misma como salud y educación, ubicados también sitios arqueológicos en fincas privadas que actualmente tienen cultivo de caña, existe susceptibilidad de inundaciones principalmente el área de río Cristóbal y río Santiago, la movilidad dentro de esta microregión se da a través de la ruta ESC-

05 para luego derivar a caminos no pavimentados para acceder a el área rural, fuera de la centralidad mencionada la vivienda es dispersa en los lugares poblados aledaños.

Primera centralidad, La cabecera municipal se establece como la principal centralidad, establecida como ciudad en 1972, hay muchos servicios concentrados en este casco urbano, principalmente Salud y educación, servicios de transporte, hotelería, comercio diverso y entidades financieras se genera una gran cantidad de empleo dentro de la formalidad e informalidad, se cuenta con servicio de drenajes, agua potable entubada, recolección de basura, mismos proporcionados y administrados por la Municipalidad, incluso la mayoría de colonias privadas cuentan con servicios municipales, no se cuenta con plantas de tratamiento municipales, aspecto de relevancia para evitar contaminación por desechos líquidos en la cuenca y mantos freáticos, la contaminación por desechos sólidos también cobra relevancia pues no existe un relleno sanitario y el botadero autorizado no cuenta con ningún tipo de manejo sostenible lo que da lugar también a la proliferación de basureros clandestinos provocando focos de contaminación y vectores.

Segunda centralidad, La Aldea Miriam I se definió como centralidad, se encuentra aproximadamente a 6 kilómetros del casco urbano, el tramo de acceso asfaltado cubre 3 kilómetros y la terracería aproximadamente otros 3 kilómetros, la comunidad cuenta con servicios como agua potable entubada, drenajes, energía eléctrica, educación hasta nivel básico, existe diversidad de comercio y un mercado periódico, no cuenta con planta de tratamiento, su acceso y cercanía al casco urbano lo convierte en un punto de desarrollo importante.

Zona apta para actividades de vivienda multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial, equipamientos educativos, y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como lo son los equipamientos de salud, comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc), iglesias, deportivo (polideportivos, canchas), expendio de bebidas alcohólicas, restaurantes, equipamientos público-administrativo.

Región Baja

Micro región 4 (Agrícola)

Microregión altamente agrícola, principalmente de caña de azúcar, en menor porcentaje hule y granos básicos, agroindustria con la presencia de un ingenio con, susceptibilidad muy alta a las inundaciones en gran parte del territorio que delimita, principalmente por el río coyolate y río Pantaleón, las comunidades más expuestas están la libertad, el horizonte, las playas, tierra blanca, Belén, Santiago Buena Vista, El Carrizal, la centralidad identificada es la Aldea El Jabalí, como se hace mención anteriormente la población de este lugar se considera parte de Santa Lucía Cotzumalguapa pero están fuera de los límites municipales actuales.

Tercera centralidad, La Aldea El Jabalí, el caso de esta centralidad resulta bastante particular pues en reunión técnica se consideró tomarlo en cuenta a pesar de no estar dentro de los límites municipales IGN oficiales, pero se proveen los servicios públicos a través de la municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, los pobladores también pagan el impuesto del IUSI a esta municipalidad, cuenta con servicio educativo hasta nivel diversificado y un centro de salud, debe abordarse el tema a través de herramientas legales para que oficial y legalmente quede adscrito a la jurisdicción del municipio. En cuanto a la vialidad y accesibilidad la aldea se encuentra a 32 kilómetros aproximadamente del casco urbano, mayormente en tramo de terracería.

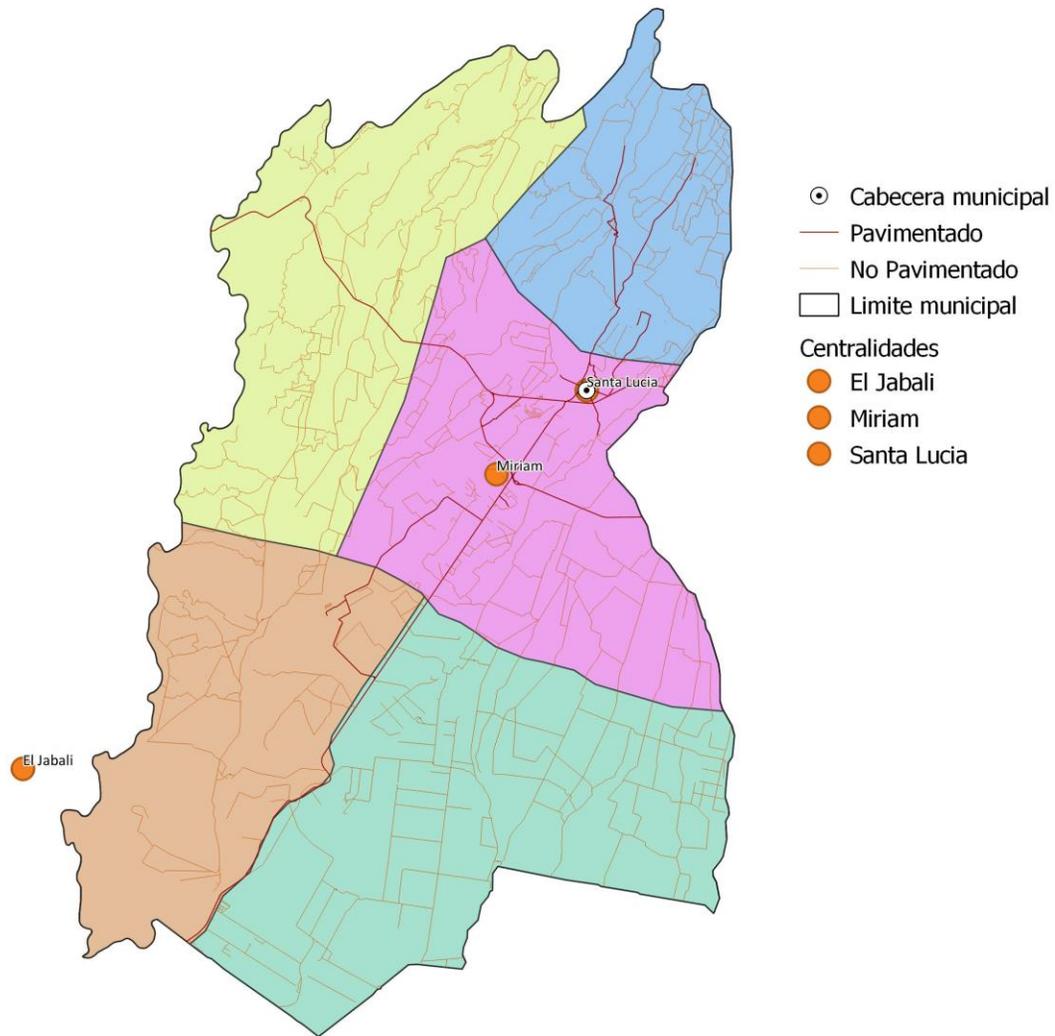
Principalmente puede vincularse con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Micro Región 5

Microregión altamente agrícola, principalmente de caña de azúcar, existen algunas comunidades como El Retiro y Las Playas expuestas a un riesgo alto y medio de inundaciones, puesto que el río Pantaleón pasa muy cerca de las misma, referente al tema de movilidad la ruta ESC-05, es la ruta pavimentada que le da acceso a esta microregión y posteriormente caminos no pavimentados.

Principalmente puede vincularse con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Mapa 16
Centralidades por Microregión, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP, 2019

5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO FUTURO
<p>Problema Central 1: Bajos Niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.</p> <p>Magnitud:</p> <p>TNC Primaria 72.05%</p> <p>TNC Básico 40.42%</p> <p>TNC Diversificado 29.4%</p> <p>Población: 7-18 años</p> <p>Territorio: Todo el Municipio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Baja Inversión en Infraestructura educativa</p> <p>Falta de interés por la educación</p> <p>Factores Económicos (falta de dinero)</p> <p>Factores Familiares</p> <p>Migración</p> <p>Incorporación al sector laboral informal</p> <p>Distancia/Transporte</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del Municipio</p> <p>TNC Primaria 100%</p> <p>TNC Básico 60%</p> <p>TNC Diversificado 50%</p> <p>Cobertura Neta Educativa Alta</p> <p>Infraestructura en condiciones de buena calidad</p> <p>Equipamiento tecnológico</p> <p>Docentes especializados</p>
<p>Problema Central 2: Precariedad Laboral</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: PEA (2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Empleo estacionario o temporal</p> <p>Poca aplicación de leyes laborales</p> <p>Poco crecimiento económico</p> <p>Poco empleo formal</p> <p>Factores legales</p> <p>Estructura productiva actual</p>	<p>Meta de País: 90.16</p> <p>Brecha del Municipio: 40.00</p> <p>Meta Municipal: Salario Mínimo</p> <p>Educación superior para acceder a mejores oportunidades</p> <p>Apertura a nuevas Industrias</p> <p>Apoyo a emprendedores</p>

<p>Problema Central 3: Limitado Acceso a los servicios públicos y municipales.</p> <p>Magnitud: Índice de Servicios públicos.</p> <p>Población: 153,030 habitantes. Territorio: Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, ríos y riachuelos.</p> <p>Causas Directas: Baja cobertura de los servicios como agua potable, drenajes y desechos sólidos, servicio existente de mala calidad o deficiente.</p>	<p>Meta del municipio: 100% de los Hogares con acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Todos los hogares del municipio están conectados a un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas.</p> <p>Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Todo esto ha contribuido a la mejora considerable del ambiente y de la calidad de vida de los vecinos.</p>
<p>Problema Central 4: Vulnerabilidad a Amenazas Naturales</p> <p>Magnitud: índice de desarrollo humano</p> <p>Población: 153,030 Territorio: parte sur principalmente</p> <p>Causas Directas: Escasas medidas de mitigación Comunidades en áreas de riesgo</p>	<p>Meta Municipal: : Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando INTECAP de Santa Lucía Cotzumalguapa</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc</p>

5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Es necesario hacer una relación entre las prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Y así reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **Santa Lucía Cotzumalguapa**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa	<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Med: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Problema 2: Precariedad Laboral	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo,</p>

	discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Problema 3: Limitado Acceso a los servicios públicos y municipales	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Problema 4: Vulnerabilidad a Amenazas Naturales	<p>Prioridad: Recursos naturales para hoy y para el futuro</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial</p>
Problema 5: Crecimiento desordenado del Área Urbana.	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

5.5 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa Resultado de evaluaciones en áreas de lectura y matemática.</p>	<p>Producto del ente rector (MINEDUC) Creación y contratación de nuevas plazas Intervención de la municipalidad: contratación de docentes primaria contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas) Infraestructura en Educación (construcción, ampliación, equipamiento) Producto del ente rector Programa de acompañamiento (Mineduc) Intervención de la municipalidad: Refacción escolar, becas educación primaria, apoyo a los programas de Alfabetización.</p>	<p>MINEDUC, Municipalidad</p>

<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco)</p>	<p>Mineco, Municipalidad</p>
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>Indicador: Cobertura forestal</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la</p>	<p>Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p>	

<p>uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>		<p>reforestación en un [10] % a nivel mundial.</p> <p>Indicador: Cobertura forestal</p>	<p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</p> <p>Proyectos de reforestación.</p> <p>Protección de fuentes de agua.</p>	<p>CONAP, INAB, Municipalidad</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En el 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Indicador: Numero de colonias y densidad población del área urbana M2 de área verde por habitantes Espacio público por habitante</p>	<p>Áreas con ordenamiento vial</p> <p>Personas que utilizan el servicio de transporte público</p> <p>Espacios públicos limpios y con ornato</p>	<p>Municipalidad</p>

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 Categorías. Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, considerándose también sub-urbanas, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Urbana de Protección y Uso Especial: son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Las áreas y lugares identificados son los siguientes: Edificio Municipal, Parque Central, Iglesia Parroquial y los ríos Pantaleón y Coyolate, estos dos que atraviesan el casco urbano y que han sido contaminados con basura y drenajes de aguas negras, siendo de especial importancia su rescate y conservación. Directrices: reducir el riesgo en la periferia urbana, protección y conservación de sitios arqueológicos, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera).
- 4) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, palma africana, granos básicos, así como áreas de pastos. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono

cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Coyolate y Pantaleón sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y microcuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo con la vocación del suelo.

5.6.2 Sub categorías Urbanas.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Uso Especial: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.

- a) Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros arqueológicos. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección de los ríos Coyolate y Pantaleón, Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

5.6.5 Sub categorías Rurales.

- a) Uso Agrícola: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- b) Uso Forestal: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- b) Áreas de protección del patrimonio.
- c) Áreas expuestas a amenazas y socio naturales.
- d) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.7.4 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socioeconómica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

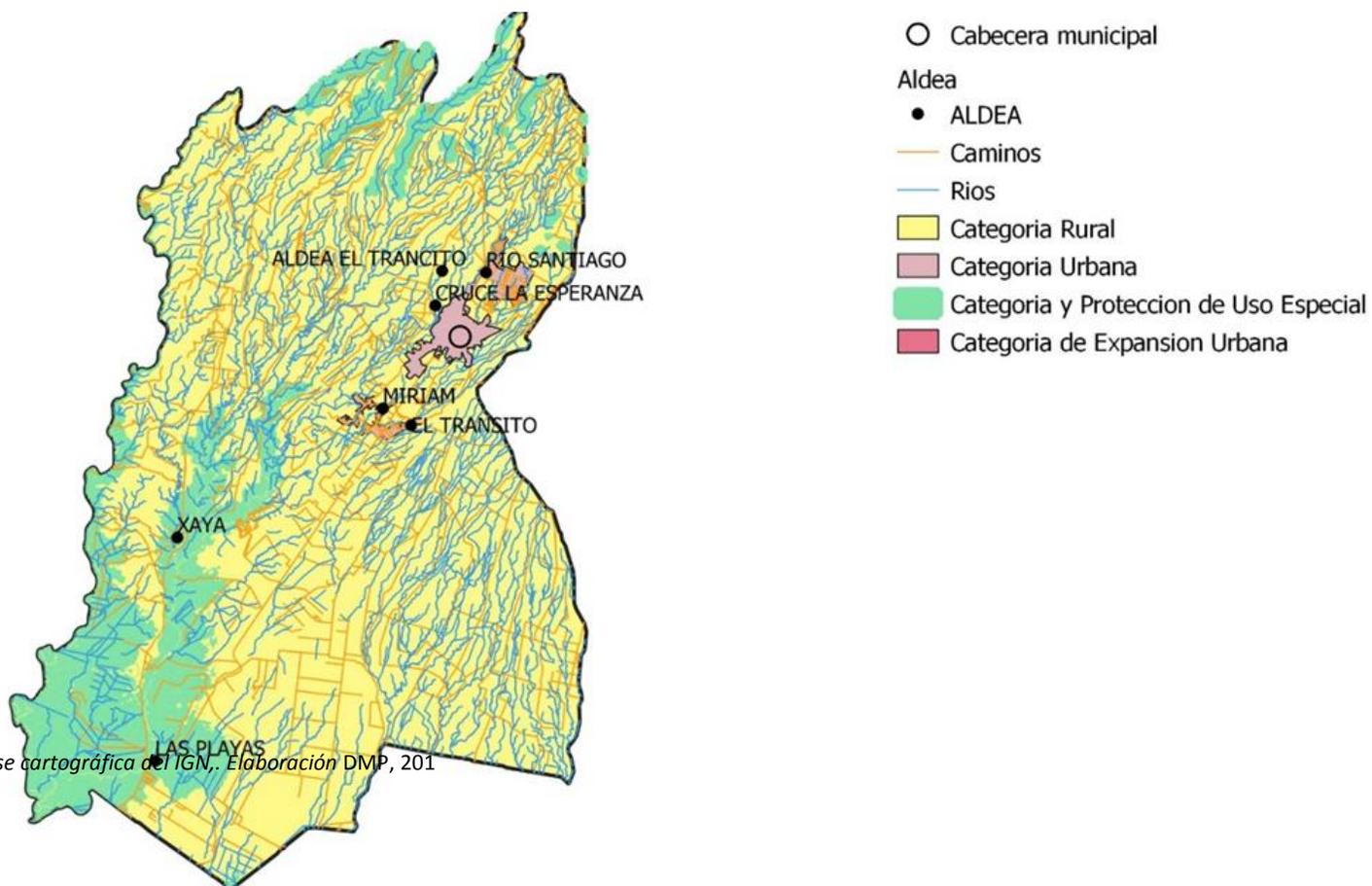
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Protección y uso especial...	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019

Categorías de usos del territorio

Dentro del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se caracterizan 4 tipos de uso del suelo de manera general, según sus características biofísicas, sociales y políticas del territorio, siendo las siguientes, uso de suelo Urbano, uso de suelo Rural, Categoría de Expansión Urbana y Categoría de Protección y Uso Especial del Territorio.

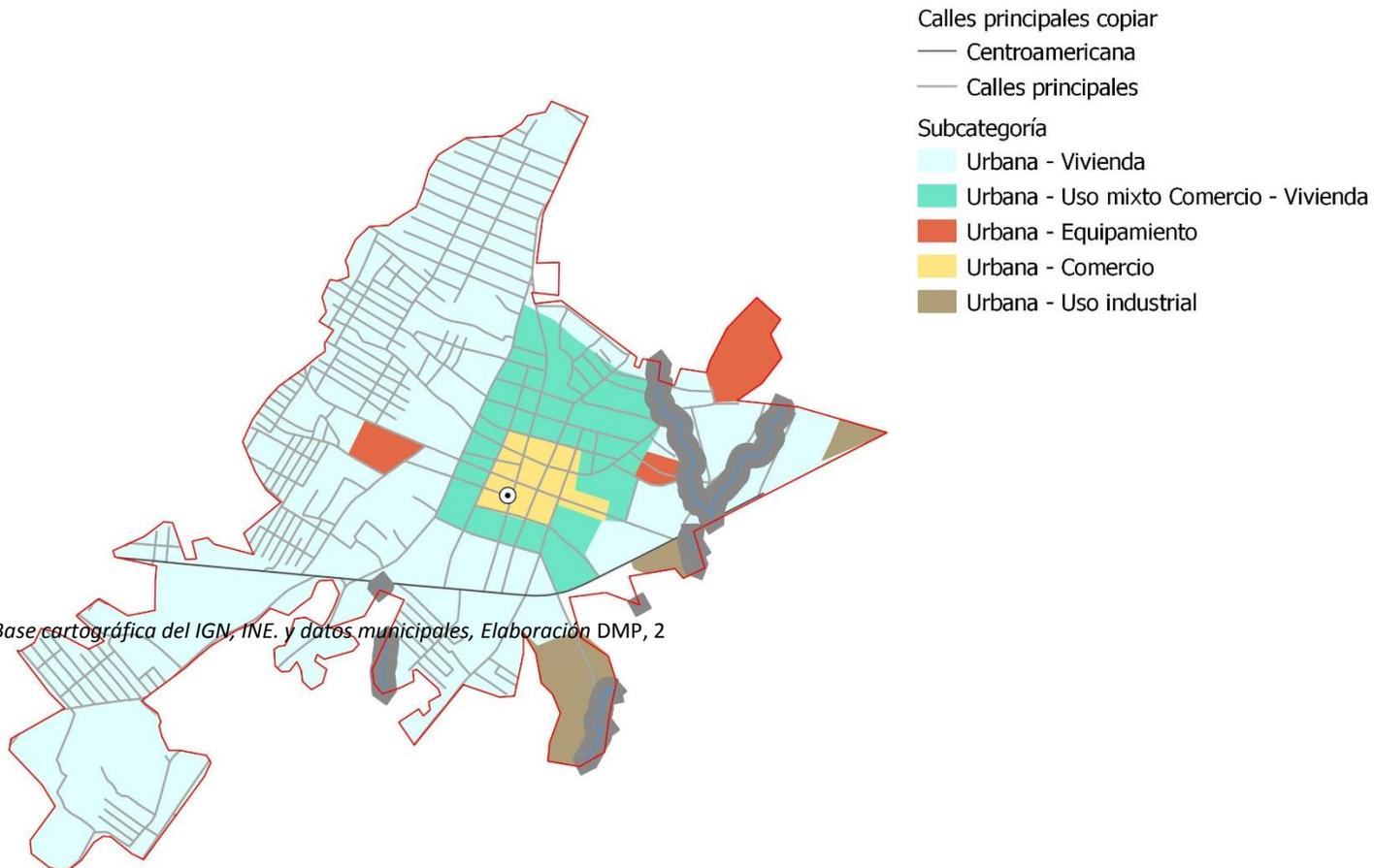
Mapa 18
Categorías de usos del territorio, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Categoría – Urbano

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio, clasificando su uso en 5 tipos de uso de suelo, Urbano-Vivienda, urbano-comercio, urbano-mixto comercio-vivienda, urbano-uso industrial y urbano-equipamiento.

Mapa 20
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbano. Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. y datos municipales, Elaboración DMP, 2

5.9 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbano	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.

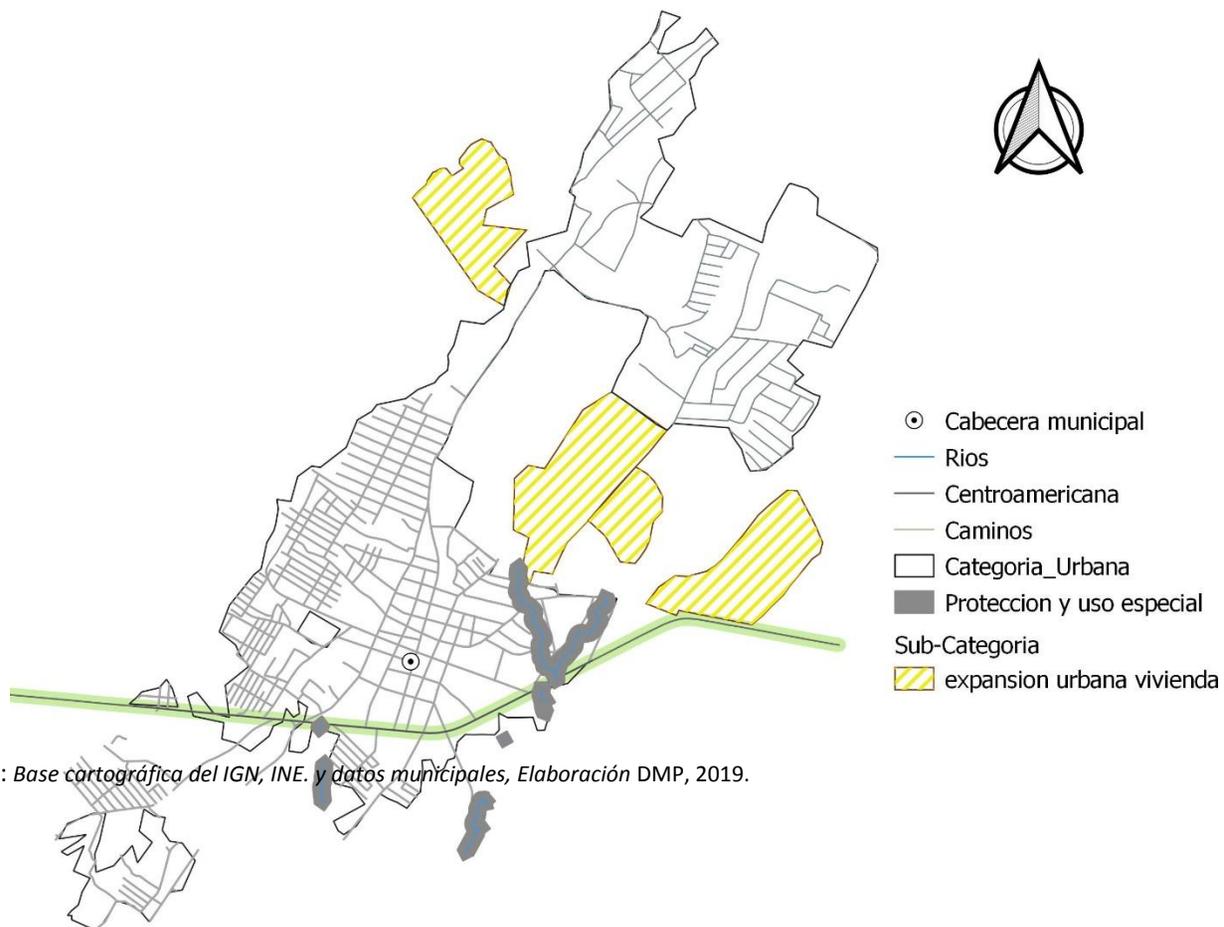
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbano	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.		
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

Categoría – Expansión Urbana.

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio altamente influenciada para la presión de la carretera CA-9, clasificándose en 1 tipo de expansión de uso de suelo, Expansión urbana-Vivienda.

Mapa 15
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. y datos municipales, Elaboración DMP, 2019.

5.10 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana.

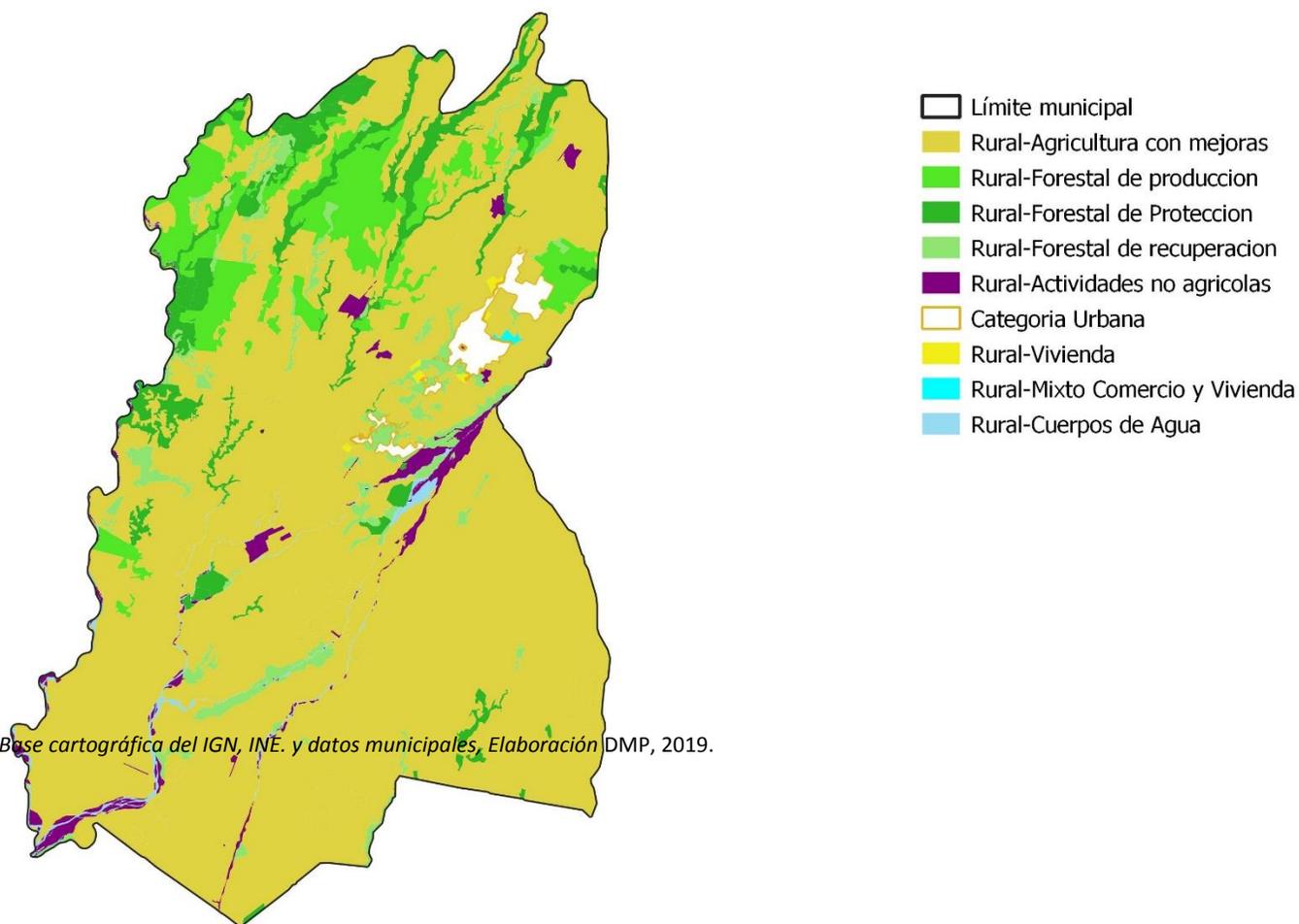
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

Categoría – Rural

Debido a las características del municipio y sus actividades agrícolas y productivas el suelo rural se clasifica en 8 usos, rural-vivienda, rural-mixto comercio y vivienda, rural-agricultura con mejoras, rural-forestal de recuperación, rural-forestal de protección, rural-actividades no agrícolas y rural-Cuerpos de agua

Mapa 23
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla



5.11 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural

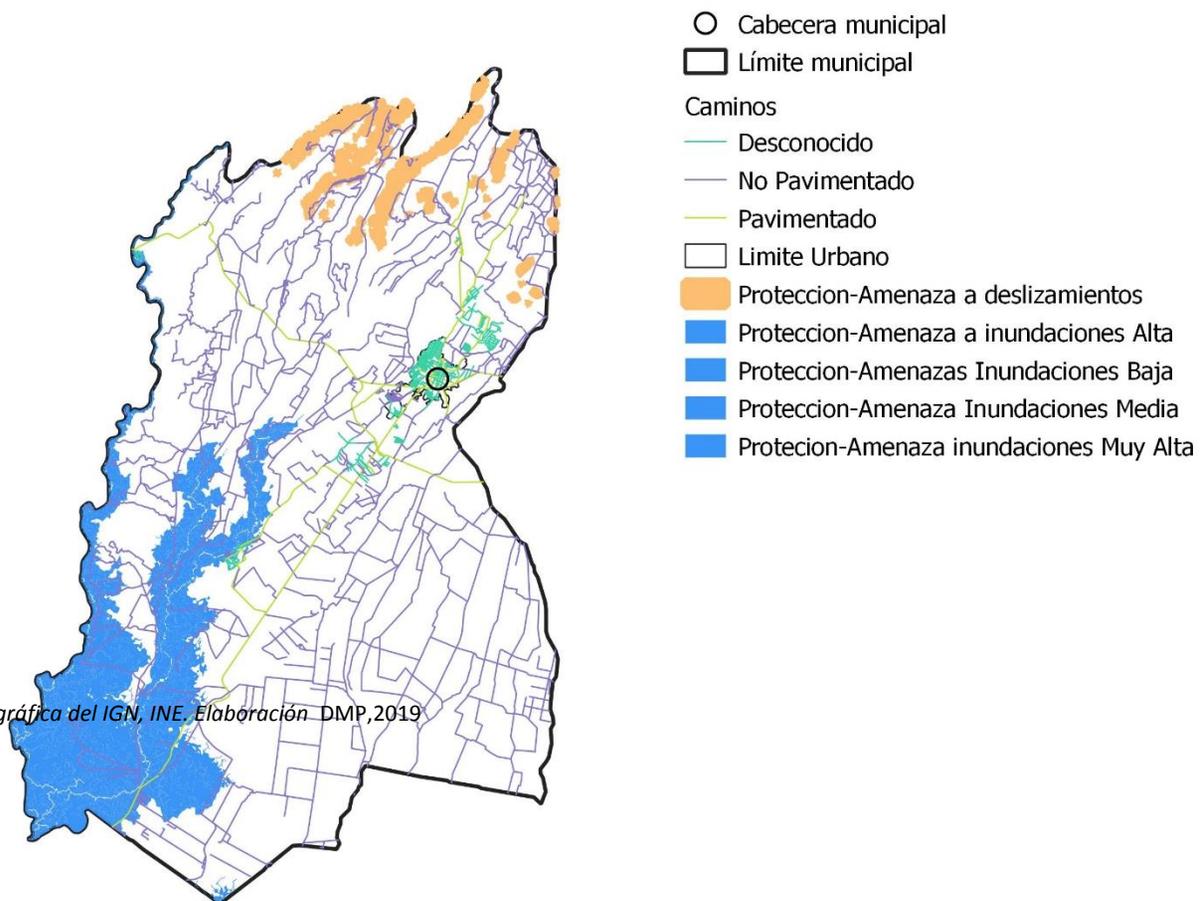
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, conservación de la capa vegetal y recuperación de bosque Sucesión ecológica	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería no metálica
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

Categoría – Protección y uso especial

Por sus características topográficas en su parte norte el Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa presenta amenaza a deslizamientos en intensidad baja, mientras que en su parte sur el municipio está expuesto a inundaciones desde una intensidad muy alta hasta muy baja.

Mapa 17
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP, 2019

5.12 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial.			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos Industria y agroindustria Piscicultura y canaricultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.

GLOSARIO

AID	Agencia Internacional de Desarrollo
ASLP	Análisis sobre Lugares Poblados
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de
Desastres.	
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DASE	Dirección Área de Salud de Escuintla
DPET	Dirección de Planificación Estratégica Territorial
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUNDAZUCAR	Fundación del Azúcar
IAEM	Índice de Avance Educativo Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAMCOSUR	Mancomunidad de Municipios de la Costa Sur
MANSUR	Mancomunidad del Sur
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ONG	Organización no Gubernamental
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Planificación Estratégica Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SINAPRE	Sistema Nacional de Preinversión
SINPET	Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UTD	Unidad Técnica Departamental

VII. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Anuario estadístico. Escuintla.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Palín, Escuintla.
- Municipalidad de Palín, Escuintla, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Palín, Escuintla
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR (2007). Primer informe sobre desechos sólidos domiciliar.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT

MUNICIPALIDAD DE
SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA
ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.

5ta. Calle 3-39, Zona 1 • PBX: 7882-5443 • Fax: 7882-2161 • info@santaluciacotz.gob.gt • www.santaluciacotz.gt

Oficio No. SM/95/2019
GNJC

Santa Lucía Cotzumalguapa,
30 de enero de 2,019

Ingeniero:
Miguel Ángel Moir
Secretaría de Planificación y Programación
De la Presidencia –SEGEPLAN-
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a su respetable persona, augurándole éxitos en sus actividades diarias.

El Motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal del Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla, aprobó el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio, de conformidad con la guía metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. En virtud de lo anterior, de manera atenta solicitamos el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso.

Se nombra como enlaces al señor Juan Emilio Posadas González, Gerente Municipal y a la Arquitecta Karen Sofía Aguilar Franco, Directora Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente.

Atentamente:

Ing. Rolando Guzmán Rodríguez
Alcalde Municipal



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ING. ROLANDO GUZMÁN 2016-2020

MUNICIPALIDAD DE
SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA
ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.

5ta. Calle 3-39, Zona 1 • PBX: 7882-5443 • Fax: 7882-2161 • info@santaluciacotz.gob.gt • www.santaluciacotz.gt

CONCEJO MUNICIPAL

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el **Acta Número cero siete guion dos mil diecinueve (07-2,019)**. Sesión pública ordinaria, Celebrada por el Concejo Municipal, del Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, el día jueves veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, en la que aparece el punto resolutorio que copiado literalmente dice:

DECIMO PRIMERO: Se tiene a la vista el oficio número DMP-79/2019, enviado por la Arquitecta Karen Sofía Aguilar Franco, Directora Municipal de Planificación, mediante el cual solicita la aprobación para el desarrollo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) en virtud que la delegación de SEGEPLAN del departamento de Escuintla brindara acompañamiento técnico para el desarrollo del mismo. Se adjunta Oficio Circular DPT-002-2019.

CONSIDERANDO: Que el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.
Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

CONSIDERANDO: Que Establece el artículo 142 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la Republica que: Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

POR TANTO: Con fundamento en lo Considerando y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 6, 9, 33, 35 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República. Por unanimidad.

ACUERDA:

I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –DMP OT-, a las prioridades Nacionales de Desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'itun Nuestra Guatemala 2032 y Pla Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Guatemala; II) Solicitar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso; III) Se Nombra al señor Juan Emilio Posadas González, Gerente Municipal y la arquitecta Karen Sofía Aguilar Franco, Directora Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la mesa de planificación y Ordenamiento Territorial que se establezca oportunamente; IV) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente; V) Certifíquese y Notifíquese para sus efectos legales subsiguientes;

Y para los usos legales correspondientes, extendo, sello y firmo la presente certificación fiel de su original, en la ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Del Departamento de Escuintla, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-

Gary Noé Jacinto Castro
Secretario Municipal



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ING. ROLANDO GUZMÁN 2016-2020

Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT

Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

5a, Calle 3-39 zona 1, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Acta número cero cinco guion dos mil diecinueve (05-2,019), de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo, el día miércoles veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, en la que aparece el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

QUINTO: Intervención de la Arquitecta Karen Sofia Aguilar Franco, Tema Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. La Arquitecta Karen Sofia Aguilar Franco, Directora Municipal de Planificación, informa que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial dio inicio en el año dos mil diez, antes se le llamaba Plan de Ordenamiento Territorial ahora están dando los lineamientos por parte de SEGEPLAN para que los objetivos estén unificados tanto en el Plan de Desarrollo Territorial en el proceso de Actualización del PDM-OT, es un Proceso Técnico y Participativo que determina las decisiones del Desarrollo del Municipio. La Construcción PDM-OT se conforma de cuatro fases:

FASE I: Generación de Condiciones.

FASE II: Análisis y diagnóstico Territorial.

FASE III: Planificación y Ordenamiento Territorial.

FASE IV: Gestión y Seguimiento.

El fundamento legal: Artículos 97, 134, 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 4, 142, 143 del Código Municipal y 144 de la Ley de los Consejos de Desarrollo. El señor Deivs Christian Manolo Ocampo Matute, procede a explicar el Proceso Inicial de la fase I, el proceso inició con una convocatoria por parte de SEGEPLAN esta se realizó a principios de enero en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación solicitó ser parte de la formación del PDM-OT, luego de la convocatoria, se realizaron una serie de talleres en los que se están conformando mesas técnicas, también se realizaron mapas para identificar las comunidades. El señor Carlos Arturo Roca Jerez, manifiesta que a él le corresponde indicar que la primera fase es la conformación de la mesa técnica la cual tiene el objetivo de convocar a un equipo idóneo para darle seguimiento al Plan del Desarrollo Territorial y a través de la última parte programada con SEGEPLAN que se realizó en el último taller donde se evaluó a los actores identificados propuestos para conformar la Mesa Técnica para luego continuar con la Fase dos que sería la elaboración de todos los instrumentos, como parte de la integración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial comenzamos con la sugerencia de algunas instituciones como lo son SEGEPLAN, CONRED, EL INSIVUMEN, empezamos a generar algunos productos que se dio a raíz del evento que sufrimos en junio del año pasado que fue la erupción del volcán, donde tenemos los aspectos de vulnerabilidad y los aspectos de cómo el municipio actualmente está siendo afectado por la presencia de lahares y la respuesta se encuentra en los mapas que pueden ver en este momento en nuestra presentación, ya que contamos con siete mapas, con muchas de las circunstancias que afectan a nuestro Municipio. El señor Arturo Roca presenta según el Análisis realizado la propuesta de la conformación de la Mesa Técnica: consideran la participación del Consejo Municipal, de los COCODES, de las instituciones que participan en el COMUDE y también representantes de la municipalidad. La propuesta es la siguiente: por parte del Consejo Municipal el señor Juan Gutiérrez Godínez, Concejal Cuarto y el señor Angel Francisco González Velásquez, Síndico Segundo, para que presidan la Mesa Técnica; dentro de los COCODES la Licenciada Soraya Sonsiré Arévalo Cabrera de Cerón, representante del Cocode de Colonia Las Delicias y Sonia Elizabeth Moscoso Ambrocio, representante del Cocode de Caserío 8 de Febrero, en la parte Institucional tenemos a la Doctora Maribel Godoy Morales, Directora del Centro de Salud y Licenciada María Isabel Grijalva, Trabajadora Social del Centro de Salud, y por parte de la iniciativa privada la Licenciada Lorena Marroquín, Representante de Ingenio La Unión, por parte de la Municipalidad la propuesta es que participe la profesora Norma Elisa Bala, de la Dirección Municipal de la Mujer y la Arquitecta Karen Sofia Aguilar Franco de Planificación, Deivs Cristian Manolo Ocampo Matute y Arquitecto Carlos Arturo Roca Jerez. El Arquitecto Roca Jerez solicita al Consejo Municipal de Desarrollo el Aval de la conformación de la Mesa Técnica. Se somete a Consideración la Propuesta para la integración de la Mesa Técnica, luego de amplia deliberación, por unanimidad. El Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla.

ACUERDA:

I) Se aprueba conceder el aval para la conformación de la Mesa Técnica para el proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- del Municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla. II) La Mesa Técnica queda integrada con las siguientes personas: Juan Gutiérrez Godínez, Concejal Cuarto y el señor Angel Francisco González Velásquez, Síndico Segundo, en Representación del Consejo Municipal, quienes presidirán la Mesa Técnica; Licenciada Soraya Sonsiré Arévalo Cabrera de Cerón, representante del Cocode de Colonia Las Delicias y Sonia Elizabeth Moscoso Ambrocio, representante del Cocode de Caserío 8 de Febrero; Doctora Maribel Godoy Morales, Directora del Centro de Salud y Licenciada María Isabel Grijalva, Trabajadora Social del Centro de Salud, en representación de la parte Institucional y la Licenciada Lorena Marroquín, Representante de Ingenio La Unión, por la iniciativa privada; la profesora Norma Elisa Bala, de la Dirección Municipal de la Mujer y la Arquitecta Karen Sofia Aguilar Franco de Planificación, Deivs Cristian Manolo Ocampo Matute y Arquitecto Carlos Arturo Roca Jerez, en representación de la Municipalidad del Municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa; III) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente; IV) Certifíquese para sus efectos legales subsiguientes;

Y, para los usos legales correspondientes, extendiendo sello y firma la presente Certificación fiel de su original, en la Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa, del Departamento de Escuintla, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Gary Noe Jordino Chastela
Secretario COMUDE



Teléfono 7882-5443 extensión 108 - comudesantaluciacotz@gmail.com

Anexo 3. Acta de Aprobación PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE,
**SANTA LUCÍA
COTZUMALGUAPA**
ESCUINTLA, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
COTZUMALGUAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales en el cual aparece el Acta número doce guion dos mil veintiuno (12-2021) de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal el día jueves once de febrero del año dos mil veintiuno, en la que aparece el punto resolutivo que copiado literalmente dice.-

PUNTO SEPTIMO: Se tiene a la vista el documento enviado por el señor Ever Isaias Lopez Ramirez Director Municipal de Planificación, mediante el cual envía el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla 2018-2032, este se ha desarrollado desde inicios del año 2,019, con el acompañamiento técnico y metodológico de la SEGEPLAN en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación y en coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT. El propósito es hacerlo de su conocimiento y para que sea analizado y posteriormente aprobado, ya que este documento sirve de sustento para la planificación y ordenamiento del desarrollo dentro de la circunscripción del municipio durante el periodo 2018-2032 y sirve de base para vincular las necesidades y fortalezas del municipio a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, en función de las prioridades nacionales de desarrollo definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez orientan y dan los lineamientos para la propuesta del Plan Operativo Anual que se presenta en cada ejercicio fiscal, y permite la vinculación con el Sistema Nacional de Inversión Pública, esperando contar con su apoyo para la aprobación de lo antes expuesto. Sometido a consideración y luego de la correspondiente deliberación, el Concejo Municipal, con el voto en contra de LUIS ALFREDO BARRIENTOS DEL AGUILA CONCEJAL PRIMERO, POR MAYORIA DE VOTOS.

ACUERDA:

I) APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA 2018-2032, con el acompañamiento técnico y metodológico de la SEGEPLAN en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación y en coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. III) certifíquese para sus efectos subsiguientes.

Y para los usos legales correspondientes, extendo, sello y firmo la presente Certificación fiel de su original, en la Ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa, del Departamento de Escuintla, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Gary Noé Jacinto Castro
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Juan Gutiérrez Godínez
Concejal Quinto
Alcalde Municipal Accidental.



GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024
Comprometidos con Santa Lucía Cotzumalguapa

Sta. Calle 3-39 zona 1, Santa Lucía Cotzumalguapa
Tel.: 7882-5443 info@santalucocotz.gt
www.santaluciacotz.gt

Anexo 4. Fotografías Talleres Participativos



